



AGENDA LEGISLATIVA

XV LEGISLATURA





AGENDA LEGISLATIVA

XV LEGISLATURA

Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



CENTENARIO DEL EJÉRCITO
MEXICANO
LEALTAD Y SERVICIO A MÉXICO
1913-2013
2003 CENTENARIO DE LA FUERZA
AEREA MEXICANA



ÍNDICE

Introducción	7
Conformación de la XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo	9
Ejes Rectores Internos de la XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo	11
· Objetivos	
· Misión	
· Visión	
Acuerdo	12
Ruta Crítica para la Construcción de la Agenda Legislativa 2016-2019	13
Ejes Rectores de la Agenda Legislativa conformados a través de los Foros de Consulta Ciudadana	15
Desarrollo Comunitario	15
· Movilidad y Transporte.	
· Desarrollo Municipal y Urbano.	
· Educación y Cultura.	
· Juventud y Deporte.	
Desarrollo Institucional	17
· Derechos Humanos	
· Reforma del Estado	
· Anticorrupción	
· Mecanismos de Participación Ciudadana	
Desarrollo Social	21
· Seguridad Pública	
· Procuración e Impartición de Justicia	
· Salud	
· Desarrollo Humano	
· Igualdad de Género	
· Asuntos Indígenas	

Desarrollo Económico	24
· Crecimiento y Competitividad Económica	
· Diversificación Económica	
· Turismo	
· Desarrollo Sustentable	
Integrantes de la H. XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo	27
Marco Normativo Legislativo	34
Anexos	35
Propuestas Ciudadanas	36
Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	37
Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	49
Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	54
Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	58
Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza	62
Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional	68
Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social	77
Agenda Legislativa del Diputado Independiente Juan Pablo Pereyra Escudero	84
Agenda Legislativa del Diputado Independiente Juan Ortiz Vallejo	100

INTRODUCCIÓN

La H. XV Legislatura del Congreso del Estado y por encomienda de los quintanarroenses, ha tenido a bien, el integrar la presente Agenda Legislativa, en cuyas páginas se recaban una pluralidad de propuestas ciudadanas, que han tenido por consigna, hacer de sus voces ley.

Los diputados de esta histórica Legislatura, refrendamos nuestro cabal compromiso para dictar leyes que emanen de la voluntad del pueblo, contribuyendo así, al libre debate de las ideas, a través de plasmar las iniciativas, producto de las necesidades ciudadanas y las propuestas de los distintos grupos parlamentarios y diputados independientes, en un documento que coadyuve a la construcción de un Quintana Roo de vanguardia, inclusivo, sustentable y que esté a la altura de los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad.

Se estableció como compromiso ineludible, que este documento se formularía con base a las propuestas ciudadanas y parlamentarias, dando así prioridad al diálogo y al consenso político, en virtud de esto, el factor común para la construcción de este importante proyecto es, el respeto a la diversidad de ideas, conservando así, el principio de democracia efectiva del Estado.

La conformación de la Agenda Legislativa, provee al Congreso de un eje rector que será la guía para los

trabajos que se presenten en el Pleno durante el actual período, y permitirá el adecuado ordenamiento de los procesos parlamentarios, de manera que se prioricen los recursos y las acciones encaminadas a alcanzar los objetivos planteados.

Bajo ese tenor, se desarrollaron los "Foros de Consulta Ciudadana Agenda Legislativa de la XV Legislatura: Tu Voz es Ley" celebrados durante los meses de enero y febrero de 2017 en 4 sedes, teniendo como primer escenario: la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo, ubicada en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco; como segundo escenario, el Instituto Tecnológico Superior de F.C.P. en el municipio de Felipe Carrillo Puerto; como tercer escenario, la Unidad Académica de Playa del Carmen, perteneciente también a la Universidad de Quintana Roo, ubicada en la ciudad del mismo nombre en el municipio de Solidaridad y, la cuarta y última sede, en la Universidad del Caribe, ubicada en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez.



**FOROS
DE CONSULTA
CIUDADANA**
AGENDA LEGISLATIVA
de la XV LEGISLATURA
Tu voz es ley

A través de estos foros, se recabaron diversas propuestas, repartidas en 9 mesas de trabajo, que a su vez se integraron en 4 ejes que abordaron las siguientes temáticas:

- Mesa 1.-
Movilidad, transporte, desarrollo municipal y urbano.
- Mesa 2.-
Educación, cultura, juventud y deporte.
- Mesa 3.-
Derechos humanos y reformas del Estado.
- Mesa 4.-
Anticorrupción y mecanismos de participación ciudadana.
- Mesa 5.-
Seguridad pública y procuración e impartición de justicia.
- Mesa 6.-
Salud, desarrollo humano e igualdad de género.
- Mesa 7.-
Crecimiento y competitividad económica.
- Mesa 8.-
Turismo, desarrollo sustentable y diversificación económica.
- Mesa 9.-
Asuntos Indígenas.

Además, se implementaron estrategias tecnológicas, que permitieron la recepción de propuestas ciudadanas de manera virtual, lo que sirvió para agilizar y eficientar los procesos de inscripción y participación.

Como moderadores en las mesas de trabajo, se contó con la destacada participación de catedráticos y especialistas en la materia de cada tema, hecho que brindó certeza y objetividad al marco institucional de este ejercicio.

Esta Agenda está diseñada para orientarse al logro y medición de los resultados del proceso legislativo, de tal forma que se transparente el trabajo de los distintos grupos parlamentarios y diputados independientes, proveyendo a la ciudadanía, de mecanismos encaminados a conocer los objetivos estratégicos que el Congreso adopta, fundamentándolos en los principios del "Parlamento Abierto", demostrando sin titubeo, la necesidad de una transformación en las políticas de gobierno y en sus acciones.



CONFORMACIÓN DE LA XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Los resultados obtenidos en los pasados comicios electorales, llevados a cabo en el mes de junio de 2016 y con respecto al proceso de elección de diputados locales, trajo consigo una nueva correlación de fuerzas políticas y pluralidades nunca antes vistas en el legislativo estatal.

El papel que desempeñe esta H. XV Legislatura, está llamado a ser históricamente el más trascendental de la vida política del Estado, pues por primera ocasión desde que Quintana Roo dejó de ser territorio federal para erigirse en entidad federativa, no había existido una alternancia política como la que vemos hoy en día, plasmada en los representantes del Ejecutivo y el Legislativo respectivamente.

La nueva dinámica propuesta por la Gran Comisión, ha sido impulsar los "Principios del Parlamento Abierto", garantizando así, la difusión de las sesiones celebradas en el Recinto Legislativo, haciéndolas públicas y promoviendo en tiempo real su transmisión a través de los canales de comunicación adecuados, como es el caso de las redes sociales virtuales, instaurando un Congreso de puertas abiertas y cercano a la gente.

Los Institutos Políticos que se encuentran representados en el Pleno son: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Movimiento de Regeneración Nacional, Partido Encuentro Social, además de dos Diputados Independientes; siendo un total de 25 diputados, de los cuales, quince son por el principio de mayoría relativa y diez por el principio de representación proporcional.



EJES RECTORES INTERNOS DE LA XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

OBJETIVOS

- Dar respuesta y coadyuvar con la implementación de soluciones que satisfagan las inquietudes, necesidades y propuestas que la población requiere, mediante la transformación de las políticas de gobierno, pero sobre todo, con la integración de una plataforma que priorice y dinamice los procesos y acciones legislativas.
- Recuperar la confianza ciudadana a través de reformar leyes inoperantes y obsoletas, para conformar marcos legales acordes a las exigencias ciudadanas y, que dignifiquen la política, eficientando los mecanismos de transparencia y eficacia.
- Establecer, que la presente Agenda funcione como instrumento de medición de los logros y resultados obtenidos por la Legislatura, con el firme propósito de acrecentar el número de Iniciativas de Ley que se propongan en el Pleno.
- Integrar dentro del proceso legislativo los principios, procesos y herramientas de un parlamento abierto, con base en las siguientes:
 1. Derecho a la Información.
 2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
 3. Información parlamentaria.
 4. Información presupuestal y administrativa.
 5. Información sobre legisladores y servidores públicos.
 6. Información histórica.
 7. Datos abiertos y no propietario.
 8. Accesibilidad y difusión.
 9. Conflictos de interés.
 10. Legislar a favor del gobierno abierto.

MISIÓN

Construir las bases para una nueva relación entre los poderes y la ciudadanía, de tal forma que se garanticen: la rendición de cuentas; la transparencia; el combate a la corrupción; la calidad de vida; el desarrollo sustentable y la inclusión de personas en condición de vulnerabilidad, dando prioridad a la congruencia y eficiencia del quehacer legislativo.

VISIÓN

Instituir un cuerpo colegiado encargado de la función legislativa, que dignifique el trabajo legislativo y que coadyuve con las tareas de una legislatura vanguardista y de puertas abiertas acorde al momento histórico actual.

ACUERDO

En la Sesión número 36, celebrada el 15 de diciembre del 2016 en el Recinto Legislativo, se le dio lectura al Acuerdo por el que la Gran Comisión somete a la consideración del Pleno de la Honorable XV Legislatura el autorizar a la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos a que coadyuve en la organización y celebración de los Foros Ciudadanos, encaminados a la integración de la Agenda Legislativa, teniendo como fin, recabar las inquietudes y propuestas de la población, para constituir una plataforma de propuestas, basada primordialmente en las demandas sociales, políticas, económicas y culturales de nuestro Estado.



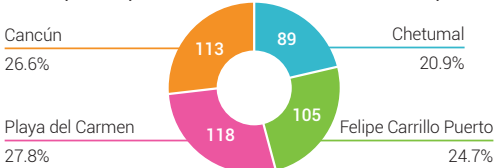
RUTA CRÍTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA

Acuerdo por el que la Gran Comisión somete a la consideración de la Honorable XV Legislatura, autorizar la organización y celebración de los foros ciudadanos encaminados a la integración de la Agenda Legislativa.

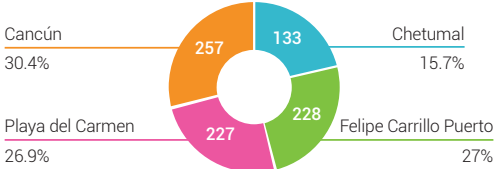
Emisión y difusión estatal de la convocatoria para la celebración de los Foros de Consulta Ciudadana de la XV Legislatura.

Estadísticas de los Foros de Consulta Ciudadana

Participantes por sede **425** | Total de Participantes



Propuestas por sede: **845** | Total de Propuestas



Celebración de los Foros de Consulta Ciudadana Agenda Legislativa de la XV Legislatura, Tu Voz es Ley celebrados en:
 · Foro ciudadano de Chetumal.
 · Foro ciudadano de Felipe Carrillo Puerto.
 · Foro ciudadano de Playa del Carmen.
 · Foro ciudadano de Cancún.

Recopilación, análisis y sistematización de las propuestas ciudadanas.

Recepción de las Agendas Legislativas de los Grupos Parlamentarios y Diputados Independientes que integran la H. XV Legislatura.

Sistematización integral y ordenamiento por ejes temáticos de las propuestas ciudadanas y parlamentarias.

Conformación de la Agenda Legislativa.



EJES RECTORES DE LA AGENDA LEGISLATIVA CONFORMADOS A TRAVÉS DE LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

DESARROLLO COMUNITARIO

El pleno desarrollo de la sociedad quintanarroense es la encomienda fundamental del quehacer legislativo; las leyes que se decreten deberán traducirse en políticas públicas que procuren este principio en todos los sectores de la población y, en los ámbitos de su desenvolvimiento; estableciendo para ello, la correcta infraestructura que brinde los servicios públicos idóneos a las necesidades reales de la ciudadanía.

Movilidad y Transporte

- Creación de la Ley de movilidad.
- Regulación en transporte público inclusivo.
- Transparencia en el proceso para otorgar las concesiones de servicio público de transporte de pasajeros.

Desarrollo Municipal y Urbano

- Impulso al aprovechamiento de áreas verdes en los diversos asentamientos humanos.
- Dignificación de la imagen urbana.
- Simplificación administrativa de los Servicios Inmobiliarios.
- Regulación de las tarifas de reconexión del servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
- Incremento de sanciones por daños ecológicos.
- Fortalecimiento a la protección de la fauna y flora endémica en los planes de desarrollo Estatal y Municipal.
- Promoción del fortalecimiento de políticas encaminadas al cuidado, conservación, preservación, fomento y protección de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, "Capital de la Cultura Maya de Quintana Roo".
- Establecimiento de la obligación para que en las vialidades (camellones) se cuente con un mínimo de áreas verdes, las cuales en su mayoría sean plantas nativas de la región.

Educación y Cultura

- Fomento a las actividades físicas y motrices de los niños desde el nivel preescolar.
- Creación de la Ley de Identidad Quintanarroense.
- Integración de la figura de artistas independientes, así como espacios de desarrollo cultural independientes y autogestivos.
- Implementación y fortalecimiento a la difusión del idioma maya y la educación bilingüe.
- Simplificación en el trámite de legalización de certificados y títulos en el Estado de Quintana Roo.
- Creación de talleres de cultura y arte desde el nivel preescolar.
- Creación de centros interactivos escolares para la prevención de adicciones y apoyos educativos.
- Otorgamiento de autonomía a la Universidad de Quintana Roo.

Juventud y Deporte

- Actualización de la Ley de la Juventud del Estado.
- Establecimiento del principio de gratuidad de las actividades deportivas que realice el Estado y los Municipios.
- Implementación de la obligatoriedad de los Ayuntamientos de crear zonas deportivas y culturales, así como mantenerlas en óptimo estado.
- Legislación en el fortalecimiento de la enseñanza a partir de la relación madre/padre-hija/hijo.



DESARROLLO INSTITUCIONAL

Corregir y reformar leyes obsoletas e inoperantes que salvaguarden los derechos fundamentales de todos los quintanarroenses son los principales compromisos de esta Legislatura. Establecer mecanismos que garanticen la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, además de fomentar el principio de transparencia y el acceso a la información pública un objetivo ineludible.

Derechos Humanos

- Creación del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores.
- Inclusión del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, entre los sujetos de juicio político.
- Prever el cambio de identidad de género en los actos del registro civil.
- Implementación de garantías en materia de derechos humanos de las personas migrantes de retorno y tránsito.
- Inclusión de los enfoques de género e interculturalidad en las leyes.
- Regulación en el establecimiento de módulos fijos e itinerantes de Visitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
- Creación de mecanismos de coordinación y colaboración entre el DIF y las asociaciones civiles para asistir a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad familiar.
- Creación de un Consejo Ciudadano del Agua, que participe en la toma de decisiones para garantizar el derecho humano al agua, tanto del acceso como en el servicio y aprovechamiento.
- Garantizar la protección de defensores de los derechos laborales.
- Establecimiento de la obligatoriedad de la realización de debates públicos entre candidatos, como un derecho del ciudadano a ser informado de manera directa y transparente.
- Creación del Instituto de la Juventud, como un organismo garante de los derechos de este sector de la sociedad.
- Impulsar el acceso gratuito de las organizaciones civiles en medios de comunicación para difundir programas de prevención de adicciones.
- Establecimiento para que la atención de los derechos humanos por parte de la CDHEQROO sea focalizada y especializada según las zonas del Estado.
- Establecimiento para que los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, provengan de las diversas regiones de la entidad.

- Garantizar que los aspirantes al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, comparezcan para que expongan sus planes de trabajo.
- Instauración de la obligación de los centros laborales para colocar anuncios visibles que señalen que en dichos centros se da prioridad a las personas de la tercera edad.
- Regulación para que el 50% de la plantilla del personal sea para personas con discapacidad.
- Creación del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Reforma del Estado

- Candidaturas independientes a cargos de elección popular.
- Establecimiento de perfiles idóneos para el desempeño de cargos públicos, profesional y éticamente.
- Promoción de ambientes saludables para los trabajadores de la burocracia.
- Eliminación de la discriminación hacia mexicanos por naturalización para postularse a cargos de elección popular.
- Creación de una Junta de Coordinación Política.
- Regulación de las remuneraciones de los servidores públicos, tomando en cuenta las particularidades económicas y sociales de cada Municipio.
- Reducción hasta en un 50% del financiamiento público a Partidos Políticos.
- Apertura de los trabajos de Comisiones de la Legislatura del Estado a la participación de la sociedad civil.
- Actualización e implementación del Servicio Público de Carrera Estatal y Municipal.
- Establecimiento de garantías para la atención permanente a los ciudadanos por parte de los servidores públicos de los órdenes Estatal y Municipal.
- Prohibición de la separación del cargo de los diputados para aspirar a otro cargo público.
- Simplificación de los procedimientos o trámites de los ciudadanos ante las diversas oficinas públicas a nivel Estatal y Municipal.
- Flexibilización de los requisitos que inhiben u obstaculizan la participación ciudadana en candidaturas independientes a cargos de elección popular.
- Eliminación del impuesto adicional del 10% para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia, desarrollo social y promoción de la cultura, previsto en la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- Reducción al 1% del financiamiento público que se les otorga a las candidaturas independientes.

- Homogenización del uso de lenguaje de género en todas las leyes.
- Fortalecimiento de la legislación que rige la organización de la Administración Pública del Estado, para dar seguimiento de los programas implementados en las dependencias.
- Creación de una Procuraduría de la Defensa del Contribuyente como un órgano autónomo del Estado.
- Fortalecimiento de la legislación que rige la organización de la Administración Pública del Estado, para dar seguimiento a los programas implementados por las dependencias que lo integran.
- Modificación de la Ley del Servicio Público de Carrera, para lograr la eficiencia y eficacia en la gestión pública.
- Promoción de la creación de entidades o empresas públicas para la producción de insumos para el sector público.
- Garantizar la protección de datos personales.
- Fortalecimiento de la figura de la revocación de mandato.

Anticorrupción

- Armonización de la legislación local al Sistema Nacional Anticorrupción.
- Reducción de los salarios de los diputados del Estado de Quintana Roo.
- Eliminación del Fuero Constitucional a servidores públicos.
- Eliminación de la facultad del Poder Ejecutivo de designar funcionarios y eliminar la facultad de ratificarlos del Poder Legislativo.
- Establecimiento de controles que eviten la venta indiscriminada del alcohol y su distribución en el Estado y sus comunidades.
- Descentralización y dotación de autonomía a las contralorías municipales.
- Dotación de mayor transparencia el uso y destino del erario público.
- Inclusión de un recurso en contra de las resoluciones de juicio político.
- Regulación del cabildeo parlamentario.
- Inclusión de la figura del presupuesto participativo para su distribución equitativa.
- Eliminación de la partida denominada "gasto social" del presupuesto de egresos del Poder Legislativo.
- Creación de la figura de la contraloría social.
- Desaparición de la Gran Comisión del Congreso del Estado.
- Fortalecimiento de la legislación en el fomento de la cultura de la legalidad y la ética en el servicio público.

Mecanismos de Participación Ciudadana

- Creación de las Comisiones Municipales de Gobernanza; de Transparencia y Rendición de Cuentas y de Desarrollo Social.
- Fortalecimiento de los mecanismos de Participación Ciudadana del Estado
- Exentar el pago del impuesto predial a las organizaciones de la sociedad civil que tengan bienes inmuebles destinados al trabajo social de la asociación.
- Implementación de un sistema de agendas abiertas de los diputados.
- Incorporación de la figura del cabildo abierto en los Ayuntamientos de manera obligatoria.
- Concretar el Parlamento Abierto.
- Impulso a reformas que permitan transparentar a la ciudadanía, los procedimientos sancionatorios de los elementos de seguridad pública.
- Reforzar la obligatoriedad de realizar campañas de divulgación de derechos humanos y garantías a toda la ciudadanía, periódicas y para todos los sectores de la población.
- Establecimiento de la obligatoriedad del Poder Judicial del Estado de divulgar y difundir la garantía del debido proceso y la cultura de la legalidad a la ciudadanía.



DESARROLLO SOCIAL

Es indispensable mantener un entorno que garantice el adecuado desarrollo de la sociedad, el Congreso impulsará políticas que establezcan una cultura de la prevención del delito y mecanismos efectivos que den certeza a la impartición de justicia, además, son componentes estructurales el acceso a servicios integrales de salud, la inclusión social y la igualdad de oportunidades sin distinción alguno.

Seguridad Pública

- Garantizar la vigilancia dentro de las escuelas públicas de nivel básico.
- Fortalecimiento en la prevención de las extorsiones a través de llamadas telefónicas.
- Establecimiento de perfiles idóneos para elementos policíacos en la Ley de Seguridad Pública del Estado.
- Prohibición de la renta de equipos tácticos para los Cuerpos de Seguridad Pública.
- Reducción de los horarios laborales de los elementos policíacos.
- Prever el aumento de los sueldos de los policías por la naturaleza de su cargo.
- Instauración de un Instituto de Profesionalización Policial en el Estado.
- Promover la expedición de un Código de Ética de Seguridad Pública.
- Inclusión de la obligatoriedad de otorgar ayuda psicológica para los elementos policiales en la Ley de Seguridad Pública del Estado.
- Fortalecimiento de la regulación legal de la seguridad privada.
- Especificación de estándares mínimos en los exámenes de control de confianza en la Ley de Seguridad Pública del Estado.

Procuración e Impartición de Justicia

- Incremento de las sanciones por contaminación acústica y fomentar la aplicación de las mismas.
- Armonización de los preceptos residuales de la Constitución del Estado al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.
- Establecimiento de mayores medidas preventivas y de atención a las víctimas de violencia familiar en la Ley de Víctimas del Estado.
- Expedición de un Código Familiar y de Procedimientos Familiares del Estado.
- Creación de base de datos de víctimas de violencia a partir de la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer y la Ley de Víctimas del Estado.
- Inclusión en leyes de mayores atribuciones a los jueces familiares respecto a las medidas de protección para las víctimas de violencia.

- Establecimiento en ley de un porcentaje a las víctimas del delito que resulte de la obtención de bienes de extinción de dominio.
- Armonización de la Ley de Víctimas del Estado con la legislación general en la materia.
- Legislar en el Código Civil y Penal la Alienación Parental.
- Creación de la Carrera Profesional de Oficial Penitenciario.
- Creación de Unidades Ministeriales Comunitarias, así como Unidades Ministeriales Móviles.
- Expedición de la Ley Anticorrupción de Seguridad Pública.
- Implementación de mecanismos para reforzar el derecho de acceso a la justicia para los sectores más vulnerables.
- Creación de Unidades Ministeriales Especializadas en Justicia para Adolescentes para cada uno de los municipios.
- Establecimiento de penas alternativas en el Código Penal del Estado.
- Establecimiento de la prohibición y sanción del uso de aparatos móviles en la conducción de vehículos.
- Creación de una Mesa Ministerial de Atención Temprana para Víctimas de Violencia.
- Fortalecimiento a los Centros Integrales, Interdisciplinario y Transversal de Recepción, Atención y Albergue de Víctimas, tanto estatal como municipal.
- Revisión del Sistema de Apelaciones en materia civil.
- Reforma para que el deudor alimentario pueda solicitar la rendición de cuentas y la justificación correspondiente al acreedor alimentario, de la pensión alimenticia.
- Trasladar a la Secretaría de Salud del Estado, la obligación de realizar las valoraciones psicológicas a los menores, derivados de juicios en materia familiar.

Salud

- Legalización de la figura de la eutanasia.
- Despenalización del aborto.
- Creación de un hospital psiquiátrico en Quintana Roo.
- Fortalecimiento del Presupuesto de Egresos en materia de salud.
- Impulso a la regulación de la salud sexual y reproductiva para la atención de víctimas de violación.
- Regulación de la prevención del suicidio conforme a los protocolos de la OMS.
- Incremento de las sanciones por contaminación acústica y fomentar la aplicación de las mismas.

Desarrollo Humano

- Impulso al establecimiento de guarderías para niños especiales en el Estado.
- Reducción del requisito de la edad para que los adultos mayores sean beneficiados con un apoyo económico, reduciendo la edad de 70 años a 65 años.

Igualdad de Género

- Regulación del matrimonio igualitario.
- Promoción de la participación de la mujer en actividades productivas, en el aprovechamiento y uso de la tierra y en el autoconsumo.
- Eliminación la discriminación laboral por orientación sexual.
- Aumento del tiempo de la licencia de maternidad, a efecto de que las mujeres tengan mayor disponibilidad para cuidados maternos, estando en posibilidad de amamantar a sus hijos.

Asuntos Indígenas

- Destinar el 1% del impuesto al hospedaje a favor del desarrollo de la población indígena de nuestro Estado.
- Creación del Instituto de la Cultura Maya.
- Impulso de una ley que fomente la difusión de la legislación estatal en lengua maya.
- Creación de centros educativos que enseñen la lengua maya.
- Fortalecimiento de partidas presupuestales para que a través de la creación de becas se apoye la enseñanza de las niñas, niños y adolescentes de los pueblos indígenas.
- Creación del Instituto de Desarrollo del Pueblo Maya y Masewal.

DESARROLLO ECONÓMICO

Los resultados que se deriven de la implementación de políticas económicas adecuadas, son el motor de crecimiento que permitirán fortalecer a la Entidad como un referente turístico en el plano nacional e internacional. El desarrollo económico debe concretarse manteniendo un equilibrio amigable con el medio ambiente, impulsando la inversión y la competitividad en el Estado.

Crecimiento y Competitividad Económica

- Modificación a la Ley de Desarrollo Económico.
- Implementación de la certificación de las empresas locales como ventaja competitiva en las licitaciones públicas.
- Promoción del consumo de productos agrícolas locales en el sector empresarial de la entidad.
- Promoción de estímulos a las empresas locales para obtener denominación de origen.
- Impulsar mayores mecanismos que permitan la captación de inversionistas nacionales y extranjeros en el Estado.
- Creación del Instituto Estatal del Emprendedor.
- Promoción de la certificación de conocimientos y habilidades productivas adquiridos por tradición familiar.
- Ampliar el plazo hasta 90 días a las personas físicas y morales para solicitar su inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes.
- Ampliación de estímulos a las empresas que fomenten el primer empleo.
- Fortalecimiento de la legislación en materia de mejora regulatoria.
- Regulación de las empresas outsourcing.

Diversificación Económica

- Impulsar la regulación del fomento, la capacitación e investigación en materia de desarrollo sustentable.
- Fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas productoras de artesanías de los municipios del Estado.

Turismo

- Promoción del fortalecimiento de políticas encaminadas al cuidado, conservación, preservación, fomento y protección de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, "Capital de la Cultura Maya de Quintana Roo".
- Regulación en materia de desperdicio de alimentos por parte de los hoteleros y creación de un banco de alimentos y comedores comunitarios.

Desarrollo Sustentable

- Impulso al aprovechamiento de los residuos sólidos.
- Inclusión de los servicios ambientales en materia de tratamiento y disposición de aguas residuales.
- Impulso al fomento y uso del transporte público con funcionamiento a base de energías limpias.
- Aumento a las sanciones a los generadores de residuos líquidos, así como la inclusión de la biotecnología para mitigar los daños de la contaminación.
- Establecimiento de la obligación para que en las vialidades (camellones) se cuente con un mínimo de áreas verdes, las cuales en su mayoría sean plantas nativas de la región.
- Impulso a reformas a la legislación ambiental, a fin de fortalecer el ordenamiento ecológico, impulsar la creación de Áreas Naturales Protegidas.
- Expedición de la Ley para el Fomento de la Cultura Ambiental en el Estado de Quintana Roo.
- Impulso a la protección y conservación de cuerpos de agua naturales.





INTEGRANTES DE LA XV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



**DIP. GABRIELA
ANGULO SAURI**
Distrito: XI

Presidenta de la Comisión de
Turismo y Asuntos Internacionales



**DIP. FERNANDO LEVIN
ZELAYA ESPINOZA**
Distrito: XIV

Presidente de la Comisión de
Comunicaciones y Transportes



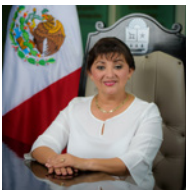
**DIP. MAYULI LATIFA
MARTÍNEZ SIMÓN**
Distrito: XV

Presidenta de la Comisión
Anticorrupción, Participación
Ciudadana y Órganos Autónomos



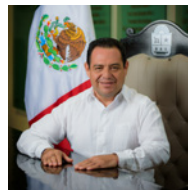
**DIP. EDUARDO LORENZO
MARTÍNEZ ARCILA**
Distrito: PLURINOMINAL

Presidente de la Comisión de
Puntos Legislativos y Técnicas
Parlamentarias



**DIP. EUGENIA GUADALUPE
SOLÍS SALAZAR**
Distrito: PLURINOMINAL

Presidenta de la Comisión de
Derechos Humanos

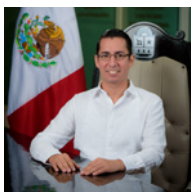


**DIP. JESÚS ALBERTO
ZETINA TEJERO**
Distrito: PLURINOMINAL

Presidente de la Comisión de
Seguridad Pública y Protección Civil

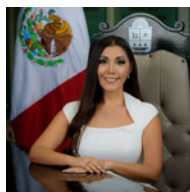


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



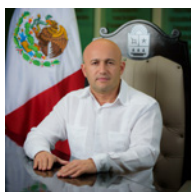
DIP. ALBERTO VADO MORALES
Distrito: I

Presidente de la Comisión de Cultura



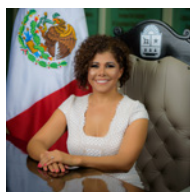
DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH
Distrito: II

Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología



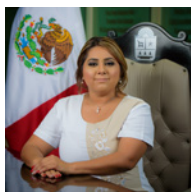
DIP. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA
Distrito: VI

Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena



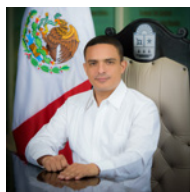
DIP. LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO
Distrito: VII

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad



DIP. JENNI JUÁREZ TRUJILLO
Distrito: PLURINOMINAL

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Poblacional



DIP. RAYMUNDO KING DE LA ROSA
Distrito: PLURINOMINAL

Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



**DIP. LAURA ESTHER
BERISTAIN NAVARRETE**
Distrito: X

Presidenta de la Comisión de
Salud y Asistencia Social



**DIP. JOSÉ
ESQUIVEL VARGAS**
Distrito: XII

Presidente de la Comisión de
Planeación y Desarrollo Económico

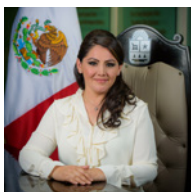


**DIP. EMILIANO VLADIMIR
RAMOS HERNÁNDEZ**
Distrito: PLURINOMINAL

Presidente de la Comisión de
Hacienda, Presupuesto y Cuenta

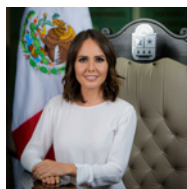


PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



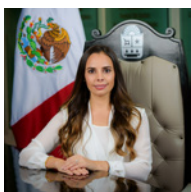
**DIP. SANTY
MONTEMAYOR CASTILLO**
Distrito: III

Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Cambio Climático



**DIP. TYARA
SCHLESKE DE ARIÑO**
Distrito: IV

Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Juvenil con Igualdad de
Oportunidades



**DIP. ANA PATRICIA
PERALTA DE LA PEÑA**
Distrito: V

Presidenta de la Comisión para
la Igualdad de Género



**DIP. JOSÉ DE LA PEÑA
RUÍZ DE CHÁVEZ**
Distrito: VIII

Presidente de la Comisión de
Trabajo y Previsión Social



**DIP. JOSÉ CARLOS
TOLEDO MEDINA**
Distrito: IX

Presidente de la Comisión de
Deporte



PARTIDO NUEVA ALIANZA



**DIP. RAMÓN JAVIER
PADILLA BALAM**
Distrito: XIII

Presidente de la Comisión de
Asuntos Municipales.



PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL



**DIP. SILVIA DE LOS ÁNGELES
VÁZQUEZ PECH**
Distrito: PLURINOMINAL

Presidenta de la Comisión de
Puntos Constitucionales



PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



**DIP. CARLOS MARIO
VILLANUEVA TENORIO**
Distrito: PLURINOMINAL

Presidente de la Comisión de
Justicia

INDEPENDIENTES



**DIP. JUAN CARLOS
PEREYRA ESCUDERO**
Distrito: PLURINOMINAL

Presidente de la Comisión de
Desarrollo Urbano y Asuntos
Metropolitanos



**DIP. JUAN
ORTIZ VALLEJO**
Distrito: PLURINOMINAL

Presidente de la Comisión de
Desarrollo Rural y Pesquero

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

1897

MARCO NORMATIVO LEGISLATIVO

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.



ANEXOS



PROPUESTAS CIUDADANAS



FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

AGENDA LEGISLATIVA
de la XV LEGISLATURA

TU VOZ ES LEY

www.congresoqroo.gob.mx/historial/15_legislatura/micrositios/foro-consulta/resultados.html

AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Integrantes de la Gran Comisión de la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo:



A través del presente documento hace de su conocimiento la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que acorde a la tercera fracción del apartado b del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Quintana Roo, las propuestas que así correspondan, se incluyan en el programa legislativo de los Períodos de Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de esta XV Legislatura.

Las propuestas aquí expresadas atienden el mandato ciudadano, y establecen con claridad los objetivos a cumplir por el Poder Legislativo del Estado para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, dado que está orientada a sentar las bases para una nueva relación entre los tres poderes de gobierno y la ciudadanía; una relación que garantice la transparencia y rendición de cuentas, el combate a la corrupción, el desarrollo sustentable e inclusión de las personas en condiciones de vulnerabilidad, en congruencia con los principios de doctrina de nuestro partido político, que en el tiempo ha recogido los valores necesarios para la conformación de un verdadero sistema democrático.

Esta Agenda Legislativa se construyó en un momento histórico en que los ciudadanos, que decidieron de manera contundente por la alternancia, exigen una legislatura vanguardista a la altura de una sociedad diversa y plural, la cual sepa establecer como prioridad la dignidad y la protección de los derechos humanos, la atención de las demandas ciudadanas, el cumplimiento de las obligaciones que la ley nos impone, así como la actualización de leyes inoperantes y obsoletas.



En ese tenor, con el objetivo de dignificar la política, así como asentar un nuevo marco legal, y en consecuencia garantizar el goce pleno de los derechos de la ciudadanía, esta agenda se encuentra dividida en cinco ejes temáticos, que se enumeran a continuación.

- 1) Revisión del pasado, reconstrucción de la democracia y reforma del Estado;
- 2) Transparencia y combate a la corrupción;
- 3) Humanismo, respeto a los derechos y dignidad humana;
- 4) Seguridad, crecimiento económico y desarrollo sustentable y,
- 5) Solidaridad con oportunidades para todos e inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Es menester señalar que este proyecto se presenta tal y como fue difundido a través de los distintos medios de comunicación el 30 de agosto del año 2016, es decir una fecha anterior a la instalación de esta XV Legislatura, para hacer patente los objetivos establecidos por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, previo al inicio de los trabajos legislativos.



AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EJES TEMÁTICOS

1. Revisión del pasado, reconstrucción de la democracia y reforma del Estado.

Las acciones legislativas incluidas en este eje están orientadas en evitar que haya borrón y cuenta nueva, quienes abusaron de sus cargos e investidura tienen que responder ante la justicia. Por ello, vamos a hacer una profunda revisión de las acciones legislativas de nuestra antecesora Legislatura, y revertir las modificaciones legales realizadas, para cerrar la posibilidad de impunidad, castigar cualquier acto de corrupción, y reconstruir la democracia vulnerada a lo largo de los últimos tres sexenios.

Las principales iniciativas en este rubro están enfocadas en:

A. Revertir el **Paquete de Impunidad** a través de:

- Reducir los porcentajes asignados a los órganos autónomos, el poder legislativo y judicial, que de manera arbitraria, aumentó la pasada administración, y
- Castigar con mayor severidad los actos de corrupción, peculado y malversación de fondos.
- Anular la reelección del magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Disminuir el número de escoltas a los exgobernadores y los años a los que tienen derecho.
- Regresar la facultad de propuesta de magistrados al titular del Poder Ejecutivo.



- B. Eliminar el **fuero constitucional**.
- C. Expedir la Ley de **Participación Ciudadana**.
- D. Disminuir las trabas para las **candidaturas ciudadanas**.
- E. Establecer la **Segunda Vuelta Electoral**.
- F. Garantizar la **Concurrencia de las elecciones**.
- G. Fijar la obligatoriedad de **dos debates**.
- H. Armonizar los **requisitos para partidos** políticos locales.
- I. Concretar una nueva fórmula para la **integración de los ayuntamientos** y limitar la **sobre y sub representación al 8%**.
- J. Reducir el **número de regidores**.
- K. Modificar la **integración del Congreso** de Quintana Roo.
- L. Mutar la **fórmula de elección de los diputados** de representación proporcional.
- M. Transformar el criterio del **financiamiento de los partidos políticos**.
- N. Permitir que el Presidente de la **Comisión Estatal de Derechos Humanos** sea sujeto de **Juicio Político por malos manejos de recursos públicos**.
- O. Aumentar la **duración de los dos periodos de sesiones** del Poder Legislativo.
- P. Reformar la Ley de Entrega y Recepción de los recursos asignados a los servidores públicos de la Administración Pública y de los Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo.
- Q. Desaparecer la **Gran Comisión** y establecer la figura de la Junta de Coordinación Política, como un órgano plural.
- R. Imponer **candados legislativos** para la enajenación de la **reserva patrimonial del Estado**.
- S. Expedir la **Ley Estatal de Imagen Urbana**.
- T. Reformar la **Ley del Notariado**.
- U. Nuevo marco legal de **transporte y movilidad**.



2. Transparencia y combate a la corrupción.

La corrupción la pagamos todos y en especial quienes tienen más carencias. De ahí el apremio por cumplir nuestra promesa de hacer de la transparencia y el combate a la corrupción una tarea cotidiana. Para ello garantiremos que los servidores públicos sean escrupulosos en el ejercicio de los recursos públicos, estén permanentemente fiscalizados, y paguen en caso de desviarse de este camino.

En consecuencia, proponemos legislar para:

- A. Regular el **cabildo** en Quintana Roo.
- B. Reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en materia de **Datos Abiertos**.
- C. Crear la **Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos**.
- D. Cumplir en el menor tiempo posible con el artículo 2º transitorio de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción y la creación del **Sistema Estatal Anticorrupción**.
- E. Reformar la Ley de **Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado**.
- F. Reformar el **Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo** del Estado de Quintana Roo.
- G. Actualizar la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados** con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- H. Fortalecer la **Ley del Servicio Público de Carrera** del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



I. Fortalecer la Ley para Regular las **Remuneraciones de los Servidores Públicos de los Poderes del Estado**, de los Municipios y de los Órganos Autónomos de Quintana Roo.

3. Humanismo, respeto a los derechos y dignidad humana.

Aceptar que cada persona es el mejor juez sobre el rumbo de su felicidad requiere reconocer que sin condiciones dignas de vida, la plenitud física y espiritual, así como el bien común, son inalcanzables. Por eso trabajaremos para garantizar el respeto a los derechos humanos, sociales y la fraternidad.

Con esa intención, promovemos reformas en:

- A. **Ley de Ordenamiento Cívico** del Estado de Quintana Roo.
- B. Ley para la **Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Quintana Roo**.
- C. Ley para la **Protección de Sujetos en Situación de Riesgo** en el Estado de Quintana Roo.
- D. Ley de **Vivienda del Estado** de Quintana Roo.
- E. Ley del **Instituto de la Defensoría Pública** del Estado de Quintana Roo.
- F. **Ley de Salud** del Estado de Quintana Roo.

4. Seguridad, crecimiento económico y desarrollo sustentable.

Es absurdo pensar en preservar la seguridad de las personas y su patrimonio sin crecimiento económico y desarrollo sustentable. La seguridad va de la mano de las oportunidades que las personas tienen para salir adelante por sus propios medios.



Por eso es necesario revisar los incentivos que se desprenden de nuestras leyes vigentes.

En este rubro revisaremos los siguientes ordenamientos:

- A. Ley de **Desarrollo Económico y Competitividad** para el Estado de Quintana Roo.
- B. **Ley de Turismo** del Estado de Quintana Roo.
- C. Ley que establece las Normas a que se Sujetaran los **Contratos Celebrados en el Régimen de Tiempo Compartido** Turístico del Estado de Quintana Roo.
- D. Ley en Materia de Trata de Personas.
- E. Ley para **Prevenir y Sancionar la Tortura**.
- F. Ley de **Seguridad Pública**.
- G. Ley de **Víctimas**.
- H. Ley de Acceso de las **Mujeres a una Vida Libre de Violencia** del Estado de Quintana Roo.
- I. Impulsar reformas en materia de **violencia feminicida y alertas de violencia de género contra las mujeres**.
- J. Ley para el Fomento de **la Eficiencia Energética y Aprovechamiento** de las Fuentes de Energía Renovables en el Estado de Quintana Roo.
- K. Ley de **Protección y Bienestar Animal** del Estado de Quintana Roo
- L. Ley de **Pesca Responsable y Acuicultura** para el Estado de Quintana Roo.
- M. Ley de **Protección y Fomento Apícola** del Estado de Quintana Roo.



5. Solidaridad con oportunidades para todos e inclusión de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Las últimas mediciones de Pobreza en el país arrojan que en seis años la pobreza y la desigualdad crecieron entre los quintanarroenses. Esto es inaceptable. El poder legislativo es corresponsable en la tarea de revertir esta tendencia, en la misión de despertar el sentimiento de solidaridad con los menos afortunados en el Estado, y en la tarea de tender lazos de inclusión con las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Por ello promoveremos reformas en:

- A. Ley de **Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones Civiles** para el Estado de Quintana Roo.
- B. Ley de **Derechos, Cultura y Organización Indígena** del Estado de Quintana Roo.
- C. Ley para Fomentar la **Donación Altruista de Alimentos**.
- D. Ley para el **Desarrollo Social del Estado** de Quintana Roo.
- E. Ley para el **Fomento de las Sociedades Cooperativas** en el Estado de Quintana Roo.
- F. Ley que establece las **Bases de Apertura y Cierre de las Casas de Empeño** o Préstamo en el Estado de Quintana Roo.
- G. Ley de **Adopción** del Estado de Quintana Roo.
- H. Ley de **Justicia Indígena** del Estado de Quintana Roo.
- I. Ley de los **Derechos de las Personas Adultas Mayores** del Estado de Quintana Roo.
- J. Ley para el **Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad** del Estado de Quintana Roo.



Como señalamos con antelación, esta agenda legislativa fue el resultado del mandato ciudadano en apego a los principios de doctrina que rigen las acciones de nuestro Partido, por lo que en congruencia a sus objetivos nos permitimos enunciar brevemente los decretos que han sido publicados con motivo de las iniciativas sometidas al Pleno Legislativo, y las iniciativas que atienden esta agenda, desde la instalación de la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo a la presente fecha, para hacer manifiesto el compromiso asumido por los representantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, como servidores públicos, quienes no solo nos hemos abocado a trabajar en cumplimiento de la presente agenda, sino impulsado otras iniciativas como lo es la modernización del Poder Legislativo, acciones en materia de rehabilitación de cáncer de mama, protección de datos personales, entre otros temas de suma trascendencia social.

- ✓ **Decreto 2** por el que se reforman los Artículos 155, 209 Primer Párrafo, 212 Primer Párrafo, 252 Primer Párrafo, 256 y 259; y se deroga el Cuarto Párrafo del Artículo 206; todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Objeto: Castigar con mayor severidad los actos de corrupción, peculado y malversación de fondos.

Publicación PO: 20 de septiembre de 2016.

- ✓ **Decreto 3** por el que se reforman los Artículos 47 Párrafo Primero, 49, 50, Párrafo Cuarto, 51, 52, 53 y 54, todos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.



Objeto: Disminuir el número de escoltas a los exgobernadores y los años a los que tienen derecho.

Publicación PO: 20 de septiembre de 2016.

- ✓ **Decreto 5** por el que se reforman el Párrafo Tercero del Artículo 21, el Párrafo Décimo Cuarto de la Fracción II del Artículo 49, el Párrafo Primero del Artículo 67, el Párrafo Primero del Artículo 77, el Párrafo Segundo del Artículo 94, el Párrafo Tercero del apartado c del Artículo 96, el Párrafo Primero del Artículo 98, el Párrafo Primero del Artículo 99, el Párrafo Tercero del Artículo 100, El artículo 102 y el Párrafo Primero del Artículo 109; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y se deroga el Artículo Sexto Transitorio del Decreto Número 411 de la H. XIV Legislatura del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo Tomo II, Número 57 Extraordinario, Octava Época, de fecha 25 de junio de 2016.

Objeto:

- Reducir los porcentajes asignados a los órganos autónomos, el poder legislativo y judicial;
- Anular la reelección del magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y
- Reinstaurar el procedimiento de designación de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Publicación PO: 21 de octubre de 2016.



- ✓ **Decreto 25** por el que se reforman el Artículo 35, numeral 24, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; y los Artículos 4, numeral 24; y 28, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Objeto: Crear la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.

Publicación PO: 15 de diciembre de 2016.

- ✓ **Iniciativa** de Decreto por el que se reforman la fracción I del Artículo 41 y la fracción IV del Artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se expide la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Quintana Roo, presentada por la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.
- ✓ **Iniciativa** de Decreto por el que se reforma el Artículo 89 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por los Diputados Mayuli Latifa Martínez Simón, Gabriela Ángulo Sauri, Fernando Levín Zelaya Espinoza, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Eugenia Guadalupe Solís Salazar y Jesús Alberto Zetina Tejero, integrantes del Grupo Parlamentario.



ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



DIP. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN
COORDINADORA



DIP. GABRIELA ANGULO SAURI



DIP. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA



DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA



DIP. EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR



DIP. JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO



Chetumal, Quintana Roo, marzo 2017.

AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



DIP. RAYMUNDO KING DE LA ROSA.

COORDINADOR LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



Chetumal, Quintana Roo a 13 de marzo de 2017.

DIPUTADO EDUARDO LORENZO MARTINEZ ARCILA
Presidente de la Gran Comisión de la XV Legislatura del
Congreso del Estado de Quintana Roo.



Si bien es cierto que todo sistema democrático lleva implícita la participación ciudadana, como parte del proceso de toma de decisiones públicas, también es cierto que, en las últimas décadas, la democracia participativa ha ido tomando fuerza en todos los países del mundo, para reducir la brecha existente entre ciudadanía y gobierno, generada precisamente como un subproducto del elemento representativo de las democracias modernas, lo cual genera una gran insatisfacción y desilusión con este sistema de gobierno.

Así pues, las sociedades, y de manera paralela, la democracia, están en constante evolución, lo cual implica una continua redefinición de las necesidades y demandas de los ciudadanos: Entre más exigente sea la ciudadanía, más amplias serán sus expectativas y demandas respecto de la democracia. Si antes la sociedad sólo exigía que su voto contara, ahora se demandan "bienes" asociados con la llamada democracia sustantiva, tales como el bienestar social y una mayor influencia en la definición de las políticas públicas.

Para dar respuesta a esta justa inquietud ciudadana, los Diputados del grupo parlamentario del PRI en esta H. XV Legislatura del Congreso Local del Estado de Quintana Roo, derivado de los acuerdos tomados en la Comisión de Concertación y Prácticas Parlamentarias, así como a las solicitudes planteadas de manera directa por las Universidades, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Organizaciones No Gubernamentales y sociedad en general, presentamos de manera anexa a la presente, una Agenda Legislativa ciudadana que contribuya a mejorar y modernizar el marco jurídico de nuestra entidad federativa.



1



DIP. RAYMUNDO KING DE LA ROSA.

COORDINADOR LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



Es impostergable estimular la participación ciudadana en el diseño e instrumentación de políticas públicas, así como en la toma de decisiones que de una u otra forma afectan la vida diaria de los quintanarroenses: La política debe ser el medio que otorgue certidumbre para la participación democrática de todos los actores sociales.

En tal orden de ideas, se proponen las siguientes líneas estratégicas, de forma enunciativa, más no limitativa, a manera de marco de referencia, que sirva como punto de partida para el objetivo que nos ocupa, poniendo énfasis en la modernización y actualización de nuestra legislación local, así como en su armonización con las más recientes reformas aprobadas a nivel federal.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Raymundo King de la Rosa.
Coordinador Legislativo del Grupo Parlamentario del PRI.

C.C.P. Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón
C.C.P. Minutario / Expediente.

AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA XV LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
#	TEMA	RESPONSABLE
1	Ley de Educación Superior del Estado de Quintana Roo.	Elida Candelaria Ayuso Achach
2	Punto de acuerdo para implementar un protocolo de actuación para la prevención y atención de la violencia sexual infantil en los niveles educativos.	
3	Punto de acuerdo para establecer programas y campañas de reforestación permanente en las escuelas.	
4	Iniciativa por la que se adiciona el capítulo VI bis Grooming al título cuarto Delitos contra la libertad y seguridad sexual y se reforman los artículos 78-bis y 131-ter, todos del Código Penal para el Estado libre y soberano de Quintana Roo.	
5	Iniciativa de reforma a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo.	
6	Punto de Acuerdo para que se realicen inspecciones sobre el estado en que se encuentran las instalaciones eléctricas y los ventiladores de techo de los planteles educativos del Estado.	
7	Iniciativa por lo que se adicionan los capítulos noveno y Decimoprimero a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, en materia de cosecha de agua.	
8	Punto de acuerdo para crear la Dirección de Protección y Bienestar Animal en los Honorables Ayuntamientos del Estado que lo requieran.	
9	Punto de acuerdo para redoblar los contactos diplomáticos con el Gobierno de los Estados Unidos de América para salvaguardar los derechos de nuestros connacionales residentes en ese país en relación con las nuevas políticas migratorias anunciadas.	
10	Iniciativa de Reformas a la Constitución del Estado de Quintana Roo y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de segunda vuelta electoral para elección de Gobernador del Estado y Presidente de la República respectivamente.	
11	Punto de Acuerdo para que se realicen las acciones necesarias para cumplir con las metas establecidas para Quintana Roo en el Programa de Escuelas al 100.	
12	Punto de Acuerdo para diseñar e instrumentar políticas públicas que privilegien el consumo de productos hechos en México y Quintana Roo e intensificar campañas que promuevan el consumo de estos productos dentro del territorio Quintanarroense.	
13	Iniciativa de Decreto en lo que se adicionan tres artículos a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo en materia de predios baldíos.	
14	Iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda en materia de cobros y prestación de servicios de los predios de confinamiento de vehículos automotores en el Estado de Quintana Roo	
15	Reforma a la Ley de Desarrollo Económico para establecer la obligación de que se compren flores en los invernaderos de Lázaro Cárdenas para los hoteles de Cancún	
16	Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en materia de Dispensa de Lecturas, Abstención de voto, asistencia a reuniones de comisiones, y obligatoriedad de presentar el orden del día al menos 24 horas antes de cada sesión así como el establecimiento de un tiempo perentorio para la presentación en el pleno de iniciativas turnadas a la mesa directiva y a la gran comisión.	
17	Reforma a la Ley de Presupuesto para establecer la obligación de presentar reportes trimestrales de gasto corriente.	
18	Reforma para regular el cobro en los corralones concesionados en los municipios del estado.	
19	Creación de los institutos de Cultura y las artes en todos los municipios.	
20	Creación del Instituto Estatal de Cultura y las Artes.	José Luis González Mendoza
21	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Decreto 296 de la XIII Legislatura por el que se declara el 30 de julio "Día Estatal de la Cultura Maya" y se instituye la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chi".	
22	Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.	
23	Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo para en el ámbito de sus atribuciones haga una vigilancia detallada a las escuelas públicas del Estado y de cumplimiento al artículo 32 párrafo tercero y doceavo de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.	
24	Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo.	
25	Crear la Ley de Consulta Indígena del Estado de Quintana Roo y los Ayuntamientos.	
26	Creación del Instituto Indígena del Estado de Quintana Roo	
27	Ley Estatal de Cultura Física y Deporte	
28	Iniciativa de ley para la creación de centros interactivos escolares para la prevención de las adicciones y apoyos educativos del estado de Quintana Roo	
29	Ley de educación del Estado de Quintana Roo	

30	Reforma al Código Civil del Estado en materia de adopción de menores	Raymundo King de la Rosa
31	Reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles así como a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, a efecto de que las micro, pequeñas y medianas empresas del estado, se vean beneficiadas preponderantemente en la proveeduría de los insumos que demanda el sector público estatal y municipal	
32	Reforma a la Ley del Servicio Público de Carrera, así como a otras disposiciones complementarias, a efecto de garantizar la profesionalización de los servidores públicos del estado y municipios.	
33	Reforma a la Constitución Política del Estado a efecto de eliminar el fuero del que gozan los representantes populares	
34	Reforma a la Constitución Política del Estado, a efecto de crear un sistema de democracia consensual y directa, mediante la implementación de procedimientos como el referéndum, el plebiscito, Iniciativa popular y revocación del mandato, así como la instrumentación del presupuesto participativo.	
35	Reforma integral a la legislación aplicable al Poder Legislativo, con la finalidad de modernizar el quehacer parlamentario.	
36	Reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para contemplar la deducibilidad de las erogaciones que realicen las personas físicas por concepto de vacaciones (Transporte, alimentación y hospedaje), por una sola ocasión al año, y hasta por un monto máximo de 25 mil pesos, a efecto de fomentar el turismo nacional	
37	Reforma a la Ley de Desarrollo Económico, así como a diversas leyes complementarias en materia fiscal, que permitan aprovechar la inversión privada en la generación de nuevas fuentes de financiamiento, como el redondeo por noche de estancia, para el desarrollo de nuevos proyectos de asistencia social.	
38	Reforma a la Ley Electoral del Estado para homologarla con las más recientes modificaciones a nivel federal	
39	Reforma a la Ley de Presupuesto para precisar los alcances y contenido de los informes que debe rendir el Poder Ejecutivo sobre el Gasto Público.	
40	Seguimiento a las iniciativas y puntos de acuerdo presentadas en el anterior periodo de sesiones y que aun se encuentran pendientes de trámite legislativo.	
41	Reforma a la Ley de Presupuesto para establecer el subsidio de transporte para estudiantes de preparatoria y universidad.	
42	Reforma al Código Penal para elevar al rango de delito el cobro de cuotas escolares.	
43	Reforma a la Ley de Presupuesto y de Educación para establecer el subsidio de uniformes y útiles escolares.	
44	Reforma a la Ley de presupuesto y de Seguridad Pública para establecer el seguro de vida a los policías	
45	Consolidar el marco jurídico para la inclusión de las personas de origen indígena, mestiza y afroamericana en el desarrollo integral de la sociedad.	
46	Impulso a la economía familiar a través de la implementación del seguro de madres solteras, protección patrimonial, guarderías, entre otros apoyos directos a los sectores más desprotegidos de la población.	
47	Mejorar el marco normativo que regula la gestión pública del deporte.	
48	Revisar el marco regulatorio para alentar la participación del sector privado y social, como instancias complementarias en el financiamiento y ampliación de la oferta de salud	
49	Establecer incentivos fiscales para que el sector privado invierta en proyectos de infraestructura que promuevan el desarrollo regional equilibrado.	
50	Analizar y realizar una modificación integral del marco jurídico ambiental del estado, que incorpore los cambios y actualizaciones de la legislación federal, integrando sanciones administrativas y penales más firmes a las violaciones de estas disposiciones, privilegiando las encaminadas a resarcir y restaurar las condiciones ambientales previas a las acciones perturbadoras.	
51	Revisión a fondo de la normatividad reglamentaria en materia administrativa que impulse la creación de estructuras compactas y flexibles que desburocraticen y le den agilidad a la gestión pública, con énfasis en la celeridad y sencillez respecto de la tramitación de los asuntos ciudadanos.	
52	Fortalecimiento de los gobiernos municipales, dotándolos de mayores facultades legales y recursos financieros.	
53	Revisión integral de las facultades estatales en materia de seguridad y justicia, para fortalecer la coordinación interinstitucional con los organismos federales de reciente creación.	
54	Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución para exhortar respetuosamente al gobierno del estado, a construir un camino de acceso al punto PUT.	
55	Punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los gobiernos estatal y municipal para la terminación de la carretera a Miguel Alemán, en el municipio de Bacalar.	
56	Reforma a la Constitución Política del Estado en materia de creación de nuevos municipios	



57	Reforma a la Ley de Protección y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo a fin de armonizar con la legislación Federal	Leslie Hendricks Rubio
58	Reforma a la Ley para la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de Quintana Roo buscando su armonización con la Federal	
59	Reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo	
60	Reforma a la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo	
61	Reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, por medio de reuniones de trabajo con asociaciones civiles especializadas en el tema, en conjunto con la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad	
62	Reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo	
63	Punto de acuerdo para solicitar a las autoridades estatales y municipales de tránsito, establecer medidas mas severas a los conductores que impidan el acceso a rampas para personas discapacitadas, fomentando una cultura de respeto e inclusión hacia estas personas	
64	Dar continuidad a los trabajos de la Comisión Especial de Investigación y Análisis sobre el impacto del alza en los precios de los hidrocarburos en el país, en la población quintanarroense	
65	Punto de acuerdo para solicitar a las autoridades estatales y federales, la correcta atención y asesoría a los migrantes que sean deportados de los Estados Unidos, a fin de otorgarles la posibilidad de un regreso a casa, poniendo especial énfasis en los menores de edad que deban ser regresados con sus familias.	
66	Dar seguimiento a la iniciativa de reconocer la Violencia Política en contra de las Mujeres dentro de la Legislación estatal	
67	Iniciativa para modificar la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales del Estado de Quintana Roo relativo al Sistema de Reinserción Social en lo que corresponde a las mujeres internas.	
68	Iniciativa para reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo relativo al Sistema de Reinserción Social en lo que corresponde a las mujeres internas.	
69	Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para abordar el tema de las comisiones e integración de estas.	
70	Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, relativo a la homologación de la ley derivado de las nuevas reformas en materia de trabajo en lo referente a las Juntas.	
71	Ley del Servicio Público de Carrera del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, relativo a la inclusión de Poder Legislativo en esta ley.	
72	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo para actualizar la ley conforme a las necesidades actualidad.	
73	Ley de Salud del Estado de Quintana Roo para actualizar el catálogo de enfermedades.	
74	Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo para promover mejores servicios y cobros así como verificación de irregularidades en los usuarios.	

AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



es contigo

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA XV
LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA LA XV LEGISLATURA EN QUINTANA ROO.

El carácter de representantes sociales que otorgan los ciudadanos a los Diputados y Diputadas del Partido de la Revolución Democrática entraña la responsabilidad histórica de traducir leyes en un mejor nivel de vida para los Quintanarroenses.

En tal virtud el PRD en Quintana Roo a través de su fracción parlamentaria impulsara leyes vanguardistas, incluyentes, que fortalezcan el Estado de derecho, que fomenten el bienestar económico y social de la población, que fomenten la creación de empleos, que impulsen una educación de calidad, que privilegie la paridad de género y desde luego con iniciativas que combatan la violencia y la discriminación.

En tal sentido, y en concordancia con la línea política nacional del PRD acordamos impulsar agendas legislativas locales en los siguientes términos:

1.- SUPERACION DE LA PROBREZA Y LA DESIGUALDAD.

Se propone que el Estado de Quintana Roo destine al menos el 10% de su presupuesto de manera real en el combate a la pobreza. Se estima que alrededor del 40% de la población vive en estado de pobreza por lo que los recursos destinados a su combate deben de ser sustanciales, priorizando desde luego la zona maya.

Garantizar a toda la población quintanarroense el acceso al líquido vital, el agua potable, fijando en el Congreso del Estado tarifas acordes al salario mínimo, justas a la realidad económica de nuestros ciudadanos. De igual manera, exhortamos a la autoridad federal para reducir las tarifas de energía eléctrica en todo Quintana Roo.

2.- SALARIO DIGNO

Se impulsará desde el Congreso Local exhorto al Congreso Federal a efecto de que se aumente el salario mínimo vigente en la zona. En tal virtud se exhortará al Congreso Federal a que desaparezca la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y se cree el Instituto Económico, Social y Salarial.

3.- DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA.

Aunque en el caso particular de Quintana Roo las leyes en materia de Justicia Penal son de reciente creación, la XV Legislatura por conducto de los diputados del PRD deben de impulsar la Ley Estatal de Ejecución Penal además de impulsar toda legislación tendiente a la custodia y respeto de los Derechos Humanos.

En este mismo sentido se les hace un atento llamado a constatar la Ley de Víctimas de Quintana Roo este a la altura de las necesidades y requisitos del nuevo sistema de justicia penal.

137



es contigo

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA XV
LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En este mismo orden de Ideas, el PRD siempre ha sido partidario del Respeto a la Mujer a decidir sobre su cuerpo por lo que tendrán que observarse que las leyes vigentes en Quintana Roo sigan la misma visión y respeto.

Legislar para garantizar los derechos de la diversidad sexual, todos somos iguales independientemente de las preferencias sexuales o la identidad de género, y por ello debemos asegurar el acceso a los mismos derechos sin discriminación ni distinciones.

4.- EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA

Hacemos un atento llamado a nuestros Diputados a efecto de que promuevan las reformas necesarias para hacer efectivo del Derecho Constitucional de acceso y disfrute de los bienes y creaciones culturales, su fomento y su difusión más amplia, a efecto de que en caso de que llegare a convertirse en realidad el proyecto de la Secretaria de Cultura la misma no solo genere un cambio administrativo.

Garantizar realmente el acceso gratuito a todos los niveles educativos; una sociedad mejor preparada será la herramienta para construir un mejor estado. Una exigencia a la mencionada Secretaria de Cultura es la creación de un recetario de comida Quintanarroense, la cual generaría identidad cultural y un nicho económico importante en el Estado.

5.- SALUD

En el rubro de la Salud, la agenda legislativa de Izquierda debe basarse en establecer los mecanismos legislativos que promuevan la prevención de las enfermedades como un elemento básico de la sociedad moderna. Ante tal situación se presente que mediante candados legislativos evitemos recortes a presupuestos encaminados a la prevención de las enfermedades.

Aunado a lo anterior, en los presupuestos anuales Estatales vigilar que se encuentren partidas especiales para el combate a los diversos vectores como el Zika, el dengue y demás enfermedades transmitidas por insectos.

En este sentido exhortar al Sistema de Salud Federal a adoptar medidas preventivas y de abastecimiento de medicinas para las personas con VIH. Quintana Roo se está convirtiendo en uno de los principales Estados con pacientes de ese padecimiento.

Impulsar la protección del derecho al acceso a la salud mental, a la prevención del suicidio y todo tipo de adicciones, estableciendo centros de rehabilitación y casas de sanación mental en el estado.

Además, insistiremos en que se asigne el mayor presupuesto posible al sector salud, y que su uso y distribución sea para optimizar la infraestructura, equipamiento, el abastecimiento de medicamentos y la mejora salarial y en capacitación del recurso humano.

CRB



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA XV
LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

6.- TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

Uno de los retos del Plan Estatal de Desarrollo es generar políticas públicas de Gobierno Abierto. Por tal motivo y contando con una Ley de Acceso a la Información de reciente creación, se deben de realizar los ajustes necesarios para que el gobierno cuente con plataformas que por su solo uso vaya generando información sin ni siquiera tener que solicitarla.

Continuar a la vanguardia de las fracciones parlamentarias presentando los diputados del PRD sus respectivas declaraciones 3 de 3, tal y como ya lo ha hecho el Gobernador del Estado.

Punto importante y a resaltar es la renovación del Instituto de Acceso a la Información Pública, ya que quienes hoy se desempeñan como consejeros han sido opacos y poco favorables para la cultura de la Transparencia.

7.- ANTICORRUPCION Y RENDICION DE CUENTAS

Es imperante que se cree el Sistema Estatal Anticorrupción, la eliminación del fuero para combatir la impunidad y el tráfico de influencias.

Es imperante que los diputados del PRD presenten la iniciativa de creación de la Ley de combate a la corrupción en obras públicas y servicios de gobierno, que castigue de manera ejemplar el tráfico de influencias.

Ponderar para que sea el Congreso del Estado quien marque la pauta en transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

8.- SEGURIDAD PUBLICA

Procuraran legislar en materia de combate a la delincuencia de acuerdo a los estándares que marca la CPEUM, creando leyes que fortalezcan el material humano de las corporaciones y la capacitación.

Reformas a la Ley de Servidores Públicos del Estado es urgente a efecto de que los ascensos en la Fiscalía se deriven de exámenes de oposición y de un correcto desempeño por parte de los Agentes del Ministerio Público.

Es imprescindible contar con una regulación Estatal en materia de uso de la fuerza policial que dé certeza a los policías y a los procedimientos de detención de delincuentes.

9.- PARTICIPACION CIUDADANA

Es improrrogable expedir una nueva Ley de participación ciudadana que, entre otras cosas, tengan efectos de obligatoriedad las decisiones populares y no como la actual donde las decisiones de la mayoría no son vinculantes.

Se deben de abordar temas como el presupuesto participativo y la iniciativa popular, la revocación del mandato y la participación ciudadana en los gobiernos locales.

Deberán reducirse los candados a los Candidatos independientes.

LB



es contigo

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA XV
LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**10.- POLITICAS PUBLICAS TRANSVERSALES DE PROTECCION A LA MUJER Y A LOS
ADULTOS MAYORES**

Se observarán los procedimientos establecidos en la Ley para garantizar a la mujer una vida libre de violencia en el tema de género y se debe de legislar para establecer la Pensión del adulto mayor de forma general.

11.- DEFENSA DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Desde la bancada del PRD se debe de exhortar a los municipios a no permitir se sigan ocupando parques ni camellones por particulares ni por grupos o asociaciones religiosas.

Recuperar el control público de los servicios de agua potable y alcantarillado, este servicio esencial para la salud y vida de los quintanarroenses no puede estar en manos de empresarios inescrupulosos que lucran a expensas de algo tan fundamental para la vida como es el agua, un derecho humano reconocido por la ONU, los tratados internacionales y por nuestra constitución no puede ser mercancía controlada por unos cuantos y que se enriquecen a costa de la necesidad de nuestros habitantes. El PRD le dice NO a la concesión del servicio de agua potable en los municipios de Quintana Roo.

DE FORMA PARTICULAR SE PROPONEN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

PRESUPUESTO DE 10% DEL PRSUPUESTO ESTATAL AL DESARROLLO SOCIAL

AGENDA DEL AGUA

EXHORTO A SUBIR EL SALARIO MINIMO

CREACION DE LA LEY ESTATAL DE EJECUCION PENAL

REVISION A LA LEGISLACION PARA QUE LE PERMITA A LA MUJER A DECIDIR SOBRE SU CUERPO (MATERNIDAD SUBROGADA)

ADECUAR LA LEGISLACION PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

GARANTIZAR EL ACCESO GRATUITO A TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS

EXHORTAR A LA FEDERACION A DESTINAR RECURSOS PARA LA SALUD MENTAL DE LOS QUINTANARROENSES ASI COMO EL ACCESOS LAS PERSONAS CON VIH A MEDICAMENTOS

INSTALACION DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION

PROMOVER EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA PARA LA GENTE DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICA

LEGISLAR EN TERMINOS DE USO POLICIAL DE LA FUERZA

LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA.

REFORMA POLITICA. QUE INCLUYA REVOCACION DE MANDATO, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES.



AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA

Dip. José de la Peña Ruiz de Chávez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Dip. Eduardo Lorenzo Martínez Arcila
Presidente de la Gran Comisión de la XV Legislatura



El Partido Verde Ecologista de México, se ha caracterizado desde su creación por ser una organización que tiene como fin el cuidado y conservación del ambiente y el respeto a la biodiversidad. Esta organización política, ha trabajado en la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Es por ello, que los compromisos de los legisladores de esta fracción parlamentaria, están basados en los principios ecológicos que fundamentan al Partido, por lo cual generaremos propuestas viables, para el desarrollo económico y social de nuestro Estado, con un enfoque de conservación de los recursos naturales.

El Partido Verde Ecologista de México es una organización de acciones y compromisos duraderos. Buscamos que nuestras propuestas no sean solamente buenas intenciones, sino que se conviertan en reformas legislativas reales, que beneficien a todas y todos los quintanarroenses.

Los Diputados integrantes de esta Honorable XV Legislatura, somos conscientes de las exigencias de la sociedad tanto en materia ambiental como, administrativa, social y económica, es por ello, que este documento contiene los temas que serán abordados por los Legisladores de este Partido Político, con la finalidad de encontrar soluciones conjuntas para fortalecer el andamiaje jurídico en beneficio de todos los gobernados.

En base a lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta fracción Parlamentaria proponemos los siguientes puntos estratégicos en los cuales enfocaremos nuestro trabajo legislativo para llevar a cabo la actualización normativa en nuestro Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA

Dip. José de la Peña Ruiz de Chávez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE Q.ROO.

SE BASA EN CUATRO EJES PRINCIPALES:

VERDE:

- Busca prohibir las corridas de toros en el estado
- Creación de hospitales veterinarios públicos, en función al marco legal y jurídico de protección (Ley de Salud) y Ley bienestar animal.
- Cierre de zoológicos tradicionales
- Punto de acuerdo al Congreso de la Unión a efecto de solicitar sea legislado en la Ley de Aguas Nacionales la generación del Sistema Geohidrológico Kárstico de México.
- Presentación de la Propuesta de Ley de Cenotes, Grutas y Cuevas que permitan regular los aspectos sustentables, geo hidrológico, mapeo y monitoreo de los sistemas de la Nación.
- Homologación de disposiciones federales en materia de Cambio Climático y Asentamientos Humanos al ámbito de competencia Estatal y Municipal según corresponda.
- Reforma a la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, la cual permitirá, entre otras cosas, la participación social, la transparencia de los procesos cuantitativos y cualitativos de la información, la instrumentación de procesos sistemáticos que permitan verificar los resultados generados en cada etapa del proceso de ordenamiento ecológico, implementar mecanismos claros y eficaces para la elaboración de los programas de Ordenamiento Ecológico y la generación de indicadores ambientales que permitan la evaluación continua del proceso de ordenamiento ecológico.
- Ley que crea el Banco de datos de código genéticos para las especies nativas en Quintana Roo.
- Punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la SEMARNAT, PROFEPA, CONAM y SINIA a efecto de tomar medidas de protección, conservación y manejo del Tiburón Toro.
- Punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la SEMARNAT, PROFEPA, CONAM y SINIA a efecto de tomar medidas de protección, conservación y manejo de todas las especies de tortugas marinas que visitan los litorales del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA

Dip. José de la Peña Ruiz de Chávez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



ADMINISTRATIVA/POLÍTICA:

- Disminución del salario de los 25 integrantes de la XV Legislatura
- Prohibir a candidatos de mayoría participar en el mismo proceso ordinario electoral, como aspirantes por la vía de representación proporcional.
- Periodos Ordinarios mayor duración, para reducir el rezago legislativo.
- Presentación de una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, eliminará la Gran Comisión y derogará la existente.
- Presentación de un nuevo Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, mismo que derogue el existente.
- Presentación de un nuevo Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, mismo que derogue el existente
- Reforma al Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
- Iniciativa de Decreto por el cual se crea la dependencia del poder Legislativo en materia de Igualdad de Género.

SOCIAL:

- Reforma al decreto del SQCS, para que las sesiones del congreso y de las comisiones, sean transmitidas a través de la radio y la televisión.
- Reforma a la ley del periódico oficial, para que la publicación de los reglamentos aprobados por los ayuntamientos, sea gratuita.
- Creación del Registro Estatal de Profesionistas para que se tenga control y se garantice la capacidad y preparación de quienes ejerzan en la entidad.
- Reformas a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo
- Iniciativa que permita la creación del Instituto de la Juventud de Quintana Roo
- Iniciativa que permita la creación de la Comisión del Deporte de Quintana Roo
- Reforma a la ley de cultura física y deporte de Quintana Roo.
- Reforma al código civil del estado para eliminar las causales de divorcio en el estado de Quintana Roo



H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA

Dip. José de la Peña Ruiz de Chávez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



- Reformas diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Iniciativa de decreto por la que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.
- Reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo para dar atención a las diversas recomendaciones efectuadas por la CONAVIM.

ECONOMICA:

- Disminuir de 3 a 2 %, el impuesto sobre la nómina.
- Reformas a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- se reforma el Artículo 6 de la Ley del Impuesto Sobre Nómina del Estado de Quintana Roo.
- Reforma a la constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo con perspectiva de género en materia de Ley de Egresos el estado de Quintana Roo.
- Reformas a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A
LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

ATENTAMENTE:



AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES



Chetumal, Quintana Roo a 08 de Marzo del año 2017.

DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA.
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DE
LA XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.



Por medio del presente oficio, en mi calidad de Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza en este Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito hacer llegar a Usted, las propuestas de temas por parte del suscrito, con la finalidad de que sean consideradas para la integración de las mismas a la Agenda Legislativa de la XV Legislatura, siendo dichas propuestas las siguientes:

1.- La Armonización de la Legislación del Estado de Quintana Roo en el tema del Sistema Nacional Anticorrupción.

Nuestro país ha tenido importantes avances en cuanto a la lucha contra la corrupción e impunidad de los malos servidores públicos. Pero estos esfuerzos no son suficientes si solo son realizados a nivel Federal y no adecuamos el marco normativo local. Además de lo anterior, es innegable la urgencia del establecimiento en Quintana Roo de un sistema anticorrupción que regrese a los ciudadanos la confianza en sus autoridades y nos ayude a construir una sociedad armónica en donde ciudadanos y servidores públicos realmente trabajen en pro del bien común y en combate conjunto a la corrupción que, sin duda, debe ser castigada.

Por ello es que conforme a lo establecido en el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, es imprescindible que a nivel local establezcamos las bases de coordinación con Sistema Nacional Anticorrupción a que se refiere el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Lo anterior en cumplimiento al artículo cuarto y séptimo transitorio del mencionado decreto que señalan textualmente que:

“**Cuarto.** El Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán, en el ámbito de sus respectivas competencias, expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de las leyes generales a que se refiere el Segundo Transitorio del presente Decreto.”

“**Séptimo.** Los sistemas anticorrupción de las entidades federativas deberán conformarse de acuerdo con las Leyes Generales que resulten aplicables, las constituciones y leyes locales.”



DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES



2.- Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Si bien la Ley del Periódico Oficial habla de ediciones electrónicas, este tema no está debidamente desarrollado en la Ley.

Se propone introducir el tema de los periódicos oficiales en versión digital consultable gratuitamente, estableciendo desde la ley que se hará uso de internet para promover el conocimiento del Periódico.

Aparte de esto se pueden contemplar compras o suscripciones electrónicas para obtener la edición electrónica, consultable a través del sitio web oficial del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, que tendrá carácter oficial, así como idénticas características y contenido al ejemplar impreso que permitirá el acceso a la información de manera sencilla, oportuna y segura, sin importar la ubicación geográfica del usuario; esta firma electrónica avanzada hará del periódico obtenido por este medio un ejemplar con igual validez que uno impreso y se obtendrá mediante el pago de los respectivos derechos.

Esto representa, además de un ahorro en cuanto al trabajo de distribución e impresión, un ingreso más para el Gobierno del Estado ya que si se promueve un costo accesible seguramente habrá mucho interés de la sociedad por adquirir un servicio de suscripción o incluso la compra de un determinado número del periódico.

3.- Creación del Instituto Quintanarroense de Profesionalización e Investigación Magisterial.

Se propone crear este Instituto como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, mismo que promoverá la formación, selección, actualización, Profesionalización y evaluación del personal docente, directivo, de supervisión y de apoyo técnico-pedagógico, así como la Investigación en el área Docente y Educativa, a través de diversas líneas de acción que permitan lograr, entre otros, los siguientes objetivos:

- Estimular el desarrollo profesional de los maestros, en el marco del Servicio Profesional Docente.
- Robustecer los programas de formación para el personal docente y directivo.
- Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos.
- Fortalecer el proceso de reclutamiento del personal directivo y docente de los planteles públicos de Educación Básica, mediante concurso de selección.
- Incentivar a las instituciones de formación inicial docente que emprendan procesos de mejora.
- Estimular los programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación, incluyendo una perspectiva de las implicaciones del cambio demográfico.



DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES



- Constituir el servicio de asistencia técnica a la escuela, para acompañar y asesorar a cada plantel educativo de acuerdo con sus necesidades específicas.
- Mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes.

Además de lo anterior, por medio de este Instituto contaremos con un órgano formal que se dedicará a la formación de nivel de posgrado de los profesionales de la educación. Se impulsará la investigación para que la misma sea base fundamental en la formación de los docentes y además, para que funcione como sustento natural de las innovaciones en materia educativa, lo que ayudará sin duda, a encontrar los cauces adecuados para el desarrollo de las fuerzas transformadoras que tanto necesita nuestro estado, logrando así este Instituto fortalecer la investigación y la formación de nivel de posgrado de los profesionales de la educación.

4.- Reformas a la Ley de los Municipios del Estado para armonizar diversas disposiciones de la misma con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en materia de Balance Presupuestario Sostenible.

La anterior propuesta tal y como se señala, debe realizarse con la finalidad de armonizar nuestra Ley de los Municipios del Estado con la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios en materia de Balance Presupuestario sostenible (cuando al final del ejercicio y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero) y responsabilidad hacendaria.

Trabajando con esta propuesta estaremos cumpliendo con disposiciones que nos obligan a mantener un mejor orden en los presupuestos de egresos y las leyes de ingresos municipales, al ajustarse estos a las reglas de la mencionada ley que buscan un control adecuado del ejercicio de los recursos municipales ya que deberán contemplar cuando menos objetivos, estrategias y metas para el ejercicio presupuestal correspondiente.

También se propiciaría que los municipios cumplan con criterios generales de política económica y que sus leyes de ingresos y presupuestos de egresos sean congruentes con las estimaciones de las participaciones y las transferencias de recursos federales que en su caso les pudieran corresponder.

Todo lo anterior en consecuencia de nuestra obligación como legislatura para adecuar nuestra legislación a las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera aprobada por el Congreso de la Unión.



DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES



5.- Propuesta de creación de marco normativo para regular el funcionamiento de las Comisiones transitorias de Investigación y las Comisiones transitorias de Proceso Jurisdiccional.

Podemos considerar crear las disposiciones normativas para establecer el procedimiento de las comisiones temporales con de investigación o de Proceso Jurisdiccional, que funcionan para aquellos casos donde se deba de investigar el funcionamiento de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal o fideicomisos de la Administración Pública del Estado o, donde se deben tratar asuntos relacionados con los efectos de las responsabilidades de los servidores públicos, en términos de la Constitución Política del Estado y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo, donde se puede sancionar o destituir a los servidores públicos que son designados por la Legislatura, que a su vez también tiene facultad para retirarles de esos cargos por incurrir en responsabilidades.

6.- Revisión de la Ley de Justicia Indígena del Estado de Quintana Roo.

Esta ley prevé los casos en que pueden intervenir los llamados Jueces Tradicionales en la solución de controversias derivadas de la comisión de determinados delitos. Sin embargo, es necesario hacer una revisión en cuanto a si en verdad incorpora elementos de la Justicia Tradicional de los Pueblos Mayas o si resulta una imposición de procedimientos. Por otra parte, es necesaria su revisión para, en su caso, armonizar esta ley con el Sistema Penal Acusatorio, tomando en consideración el Código Nacional en vigor.

7.- Revisión al marco jurídico de protección al patrimonio cultural y artístico de Quintana Roo.

Dentro de la Agenda Legislativa de la XV Legislatura debe de considerarse fortalecer el marco jurídico existente para la protección y difusión del patrimonio cultural y artístico del Estado, mismo que requiere ser atendido a fin de impulsar su difusión y darlo a conocer entre la sociedad y los visitantes del Estado, al mismo tiempo que es necesario brindarle protección a fin de lograr su preservación para las futuras generaciones. En específico, es necesario regular el tema del cuidado y preservación del patrimonio escultural y el correspondiente a la corriente muralista del Estado, donde es necesario velar por su preservación, cuidado y difusión. Recordemos que en algunos casos los autores son artistas que ya no se encuentran entre nosotros y es necesario preservar la originalidad de la obra tomando las medidas necesarias para cuidar del deterioro y daño a este patrimonio cultural, como es el caso, entre otras obras, el de los diversos murales Elio Carmichael en el Edificio del Poder Legislativo del Estado o en el Fuerte de San Felipe de Bacalar, murales sin igual en el mundo, o las obras de Rómulo Rojo quien dirigió la construcción y decoración de una serie de edificios públicos de Chetumal capital de nuestro Estado, cuando era apenas Territorio Federal; Patrimonio Cultural que debe preservarse a toda costa.



DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES



Lo anterior hace necesario el análisis de la legislación existente a fin de dar mayor agilidad a su aplicación y favorecer la preservación eficaz de nuestro patrimonio cultural tangible.

8.- Intervención de la Legislatura para impulsar la creación de un sólido sistema de Bibliotecas Públicas, y la recuperación de la Biblioteca Pública Central Estatal "Lic. Javier Rojo Gómez".

Si bien en la actualidad contamos con una Ley de Bibliotecas del Estado, también debemos reconocer que estos espacios son insuficientes y, además, se están perdiendo a pesar de la importancia de su misión, que es atender a la comunidad en general brindándole opción de consulta, a través de medios impresos y digitales, logrando de esta manera tener una sociedad mejor informada, poniendo en servicio préstamo interno con estantería, préstamo a domicilio, consulta, orientación a usuarios y fomento a la lectura. Por ello es necesaria la revisión de esta Ley a modo de establecer mecanismos legales para impulsar el poner las Bibliotecas en el punto central de Lectura e Investigación en todos los niveles educativos.

Además de lo anterior en el caso de la Biblioteca Central del Estado, es necesario impulsar su rescate y regular lo referente al cuidado de su patrimonio bibliográfico todo con la finalidad de evitar que centros educativos y de lectura como este permanezcan en el olvido y se deterioren.

9.- Atención a los problemas que presentan diversas especies de flora y fauna en Estado de Quintana Roo, como lo es el caso del Caracol Chivita (*Pomacea flagellata*) y los Estromatolitos en la Laguna de Bacalar.

El medio ambiente tiene una importancia fundamental para la vida en nuestro planeta, su cuidado nos atañe a todos, pero como legisladores necesitamos realizar acciones para el cuidado de nuestro entorno y en especial, en el caso de Bacalar, de organismos tan importantes para el ecosistema como el Caracol Chivita y los Estromatolitos. Por ello es necesario hacer la revisión de la legislación ambiental para establecer claramente las facultades de nuestras autoridades ambientales en materia de protección del medio ambiente, ya que si bien contamos con leyes en la materia las mismas necesitan estar provistas de claridad. Esto sin duda daría las herramientas necesarias para cuidar organismos como los ya señalados y otros en todo el Estado. Además de ello es necesario que la XV Legislatura promueva distintos puntos de acuerdo para propiciar el inicio de trabajos de conservación de las especies mencionadas y otras que pudieran encontrarse igualmente en riesgo.

10.- La Armonización de la Legislación del Estado de Quintana Roo en Materia de Justicia Laboral.

En reciente reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el DECRETO por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones



DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES



de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017, se estableció que las resoluciones de las diferencias o los conflictos entre trabajadores y patrones estará a cargo de los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas.

Lo anterior nos obliga a incluir en la agenda Legislativa de esta XV Legislatura la tarea de armonizar nuestra legislación local a fin de que las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje pasen a formar parte del Poder Judicial del Estado, armonizando las disposiciones necesarias cesaría cumplimiento al mandato Constitucional establecido en el artículo Segundo Transitorio del mencionado decreto que señala de manera textual lo siguiente:

"Segundo. El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones legislativas que correspondan para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, dentro del año siguiente a la entrada en vigor del mismo."

11.- Reformas relativas a la Ley de Fraccionamientos del Estado de Quintana Roo.

Tenemos la dicha de vivir en un Estado pleno de bellezas naturales, sin embargo, éstas hacen un escandaloso contraste al ser comparadas con algunos desarrollos inmobiliarios o fraccionamientos de nuestro Estado.

El ser humano para su pleno desarrollo y sana convivencia necesita forzosamente vivir y convivir en un ambiente que por lo menos tenga las características de ser seguro, funcional y confortable. Estas características son las que deben de propiciarse cuando se desarrolla y urbaniza un fraccionamiento.

Por lo tanto, podemos impulsar medidas que, sin representar gran onerosidad, promuevan el desarrollo de fraccionamientos confortables, funcionales, visualmente agradables y seguros, señalando los parámetros mínimos de servicios adecuados con que necesariamente deben contar, y promoviendo sean desarrollados bajo un proyecto de desarrollo urbano armónico con nuestra naturaleza.

Realizadas las anteriores propuestas para la Agenda Legislativa, me permito enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Diputado Ramón Javier Padilla Balam,
Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza,
Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales
de esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo.

CCP. Lic. Lizandro Landeros Lima. Director de Apoyo Jurídico de la XV Legislatura.

AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL



Dip. Silvia De Los Angeles Vázquez Pech

Presidenta De La Comisión De Puntos Constitucionales

morena
La esperanza de México

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

En el mismo orden, proponemos disminuir la mitad las prerrogativas que reciben los Partidos Políticos.

Es evidente que, con la participación electoral de MORENA en el pasado proceso electoral, ha quedado demostrado que con pocos recursos se puede tener comunicación y contacto con los ciudadanos para hacerles llegar nuestra plataforma, principios y programa, lo cual pudo llevarse a cabo sin necesidad de cuantiosos gastos publicitarios, a pesar de la campaña negativa y de desinformación en nuestra contra.

Es inmoral que se tengan que destinar recursos públicos para dar prebendas para la compra del voto, usados por la mayoría de los partidos para enajenar la voluntad ciudadana, lo cual constituye una afrenta a los electores, particularmente a los sectores más pobres.

2.- Ética para Legisladores, Gobernantes y Funcionarios.

Como Diputada de MORENA asumiré en primer lugar como parte de nuestra Agenda Legislativa las directrices establecidas en el Código de Ética para Legisladores, Gobernantes y Funcionarios de MORENA. Además de que adoptaré estas directrices como ejes de mi actividad legislativa, pugnaremos porque éstas, en lo que corresponda, a través de medidas legislativas o administrativas, sean incorporadas en el marco regulatorio que rija la legislatura local, para que el costo de operación que implica actualmente este órgano, sea mucho menor, y los ahorros que se generen sean destinados a la educación media superior y superior.

Bajo ese orden MORENA llevara a cabo las siguientes acciones:

1. La Representación Parlamentaria de MORENA impulsará leyes y políticas de austeridad para aplicarse en la cúspide de los tres poderes del Estado, comenzando por el Congreso Local



Dip. Silvia De Los Angeles Vázquez Pech **morena**
Presidenta De La Comisión De Puntos Constitucionales *La esperanza de México*

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”
“2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo”

Lucharemos por un régimen de Austeridad en el que se eliminen los sueldos excesivos de gobernantes, funcionarios, magistrados, jueces y legisladores.

Haremos valer el principio político y ético por el cual los funcionarios públicos deben aprender a vivir en la justa medianía, como proponía Benito Juárez García. No podemos permitir un gobierno rico con pueblo pobre.

Por lo anterior, MORENA plantearemos las siguientes reformas legislativas y, en el marco de la definición del paquete fiscal, las siguientes medidas:

- a) **Propondremos una Ley de Austeridad.**
- b) **Impulsaremos la reducción de todas las remuneraciones de los servidores públicos de mandos superiores en 50 por ciento.**
- c) **Eliminaremos bonos y percepciones extraordinarias, prestaciones de servicios médicos privados, seguros de separación individualizado para la alta burocracia de los tres poderes, de los órganos constitucionales autónomos y demás autoridades Estatales.**
- d) **Reglamentaremos los gastos por concepto de telefonía celular, remodelación de oficinas, estudios e investigaciones, arrendamiento de vehículos, aviones, equipo informático y pago de alimentación para funcionarios de mandos medios y superiores.**
- e) **Regularemos los procedimientos de contrataciones públicas bajo los principios de transparencia, igualdad, concurrencia y racionalidad.**

4.- Pugnaremos por erradicar la violencia como política de Estado y contra el uso arbitrario y desmedido del poder público.

Reconocemos que la crisis de seguridad y violencia que aflige a Quintana Roo es el resultado de una conjunción de condiciones de pobreza, desempleo, exclusión de la población, con la corrupción e ineficiencia de las autoridades, en los cuerpos policíacos y el aparato judicial.



Dip. Silvia De Los Angeles Vázquez Pech

Presidenta De La Comisión De Puntos Constitucionales

morena
La esperanza de México

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”

“2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo”

MORENA impulsará una lucha sistemática para elevar los ingresos de las personas en situación de pobreza, que incluirá, entre otros más, los siguientes puntos: poner en marcha un programa de recuperación de los salarios públicos al personal de base u operativo; apoyar una política de precios, tarifas y tasas de interés a favor de las mayorías; abasto social y público; apoyo masivo a la economía popular; proyectar la vivienda como un derecho social de las familias.

Para atender la crisis económica y reactivar la economía es imperativo recuperar e incrementar la inversión pública en infraestructura, salud, educación, entre otras cosas, a fin de recuperar un proyecto mínimo que le de viabilidad a la economía del Estado.

6. Por una vida pública sin corrupción y transparente, que incluya la denuncia ciudadana de todas las formas de corrupción.

La corrupción ha llevado a la descomposición del régimen político que padecemos. Como legisladora asumiré el compromiso de luchar contra esta lacra que afecta a los quintanarroenses y a las instituciones públicas.

- a. Legislaremos en materia de conflictos de Interés que permita mayores sanciones. Impulsaremos la obligada transparencia total de las declaraciones patrimoniales de todos los altos funcionarios públicos.
- b. Ejerceremos a fondo nuestras atribuciones en materia de revisión y auditoría permanente de los recursos públicos, así como el desempeño y comportamiento de los funcionarios responsables del uso de recursos que son de todos los quintanarroenses.
- c. Reformaremos la Ley de Responsabilidades a fin de hacer más expedita la aplicación de sanciones a los servidores públicos que incurran actos contrarios a la ley.



Dip. Silvia De Los Angeles Vázquez Pech **morena**
Presidenta De La Comisión De Puntos Constitucionales La esperanza de México

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”
“2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo”

En Quintana Roo, las constantes violaciones a la dignidad humana se inscriben en la inobservancia de la ley, lo cual ha ocasionado que la sociedad no confíe en sus instituciones. La gente ve los derechos humanos como un elemento discursivo, por lo que se debe cambiar modelos, patrones, procedimientos, creencias y prácticas. Para evitar estos hechos, como diputada de MORENA:

- a. Promoveremos vías efectivas para garantizar todos los derechos humanos; que el principio de supremacía constitucional sobre el resto de las normas legales sea una obligación para cualquier autoridad.
- b. Impulsaremos reformas constitucionales o a las leyes correspondientes a fin de que se plasmen de manera inequívoca el conjunto de los derechos humanos en su esfera individual, social, económica y política, entre otros:

Garantizar los derechos a la alimentación, a la igualdad y la equidad; el derecho a ser cuidados, atendidos y respetados en todas las etapas de la vida; el derecho a la educación, la salud y el trabajo digno; el derecho a la creatividad, a la libertad, a organizarse, a expresar los propios puntos de vista; el derecho a ser felices, a gozar de la protección de la justicia, a no ser molestados en la persona y propiedades; el derecho a no ser discriminados por el color de la piel, el nivel de ingresos, la religión, las creencias o las preferencias sexuales; el derecho a formar parte de un pueblo originario y gozar de respeto y ejercer su autonomía; el derecho a ser mujer y no objeto de violencia u hostigamiento; el derecho a integrarse en la vida social y enfrentar dignamente la enfermedad o la discapacidad; el derecho a disfrutar los beneficios de la explotación razonable de los recursos naturales; el derecho a la legítima defensa frente a las arbitrariedades del poder, el derecho a ser tomados en cuenta y a participar de todas las decisiones que se tomen sobre la población.

La Agenda Legislativa del grupo parlamentario de MORENA, es una agenda social que busca empoderar a los ciudadanos quintanarroenses ampliando sus derechos fundamentales. Contiene además 8 iniciativas concretas:



Dip. Silvia De Los Angeles Vázquez Pech **morena**
La esperanza de México
Presidenta De La Comisión De Puntos Constitucionales

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

1.- Por la transformación del régimen político para recuperar la vía democrática para Quintana Roo.

Nuestro Estado requiere urgentemente de un cambio de régimen, que permita devolver a la ciudadanía el derecho de elegir libremente a sus gobernantes, pero, sobre todo, el derecho a decidir sobre todos los asuntos vitales para la regeneración de la vida pública.

Promoveré de manera permanente, las acciones legislativas con la finalidad de lograr la democracia plena, que significa democracia participativa y directa, en la cual, los ciudadanos deciden directamente los asuntos más importantes del Estado.

Empezaremos **por la eliminación de la Gran Comisión en el Congreso del Estado**; ya que uno de los grandes excesos en las legislaturas que nos han precedido es el abuso que se hizo de las posiciones y facultades que otorga nuestro marco jurídico respecto a la Gran Comisión, es por ello que debe desaparecer

Por otra parte, las autoridades electorales se distinguen por su complicidad, omisiones, favoritismos y privilegios en favor del régimen. La mayoría de los actuales partidos, el gobierno y el Instituto Electoral de Quintana Roo, son responsables de la violación del voto, de permitir la violación sistemática de la ley, de mantener en el poder a quienes no triunfan en las urnas y de excluir de la participación política a millones de ciudadanos que no creen, con razón, que su voto será respetado.

Pugnaremos por la transformación profunda de las instituciones y el sistema electoral, y legislaré para impedir que continúen siendo el muro con que se topa en Quintana Roo la libertad, la democracia, la justicia verdadera y la paz.

El momento político y económico que vive actualmente el Estado hace más que necesario evitar el derroche electoral, por ello, propondremos también que se adopte una política de austeridad que haga disminuir el gasto escandaloso que llevan a cabo de manera permanente las autoridades electorales.



Dip. Silvia De Los Angeles Vázquez Pech **morena**
La esperanza de México
Presidenta De La Comisión De Puntos Constitucionales

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”

“2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo”

- 2.-Rechazaremos cualquier intento de privatización de bienes de la Nación, de recursos naturales y de espacios y servicios públicos.
3. La representación Parlamentaria de MORENA no realizará alianzas legislativas con ningún partido político que apoye la agenda de reformas privatizadoras del gobierno estatal.
4. Nos comprometemos a apoyar incondicionalmente, y por los medios a nuestro alcance, las luchas del pueblo quintanarroense. Llevaremos los reclamos de la gente y de los movimientos sociales a la tribuna del Congreso Local o a la gestión de gobierno para su solución. Pondremos en juego el cargo y el fuero para apoyar las luchas del pueblo.
5. Promoveremos nuevas y progresivas políticas y derechos económicos, sociales, ambientales, culturales, civiles y políticos.
6. Impulsaremos que todas las reuniones de los órganos de gobierno del Congreso Local sean públicas, así como transparentar el uso y destino de los recursos públicos.
7. Como Diputada de MORENA participare con una propuesta racional y austera en la definición de la estructura administrativa de la Legislatura Local.

3. Impulsaremos una política de Austeridad.

En épocas de crisis económica como la que vivimos, es necesario establecer una legislación que obligue a los diversos poderes, a los órganos autónomos y demás entidades estatales, a reglas y principios estrictos de austeridad presupuestal.

Como diputada de MORENA lucharemos por evitar que esto suceda, de tal manera que la salida de la crisis presupuestal en que está sumido el régimen no recaiga sobre la espalda de los trabajadores y las clases medias.

Por el contrario, nuestra propuesta consiste en aplicar una política de austeridad, de esa manera enfrentaremos el actual déficit público, en Quintana Roo existe un sector de servidores públicos que reciben toda clase de bonos, prestaciones y privilegios, que resultan inaceptables dados los marcados contrastes entre las retribuciones de los servidores de alta jerarquía y los ingresos de la inmensa mayoría de la población a la que deben servir.



Dip. Silvia De Los Angeles Vázquez Pech **morena**
La esperanza de México
Presidenta De La Comisión De Puntos Constitucionales

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

En esta Legislatura plantearemos la revisión del papel y las funciones de los cuerpos policíacos Estatales y Municipales.

No bastan la certificación y las depuraciones. Se requiere un nuevo concepto de orden, basado en la justicia, la dignidad, el respeto a los derechos humanos, la soberanía y la paz.

Como diputada de MORENA, desde esta posición, legislaré para mitigar el fenómeno delincencial y el respeto a los derechos de los ciudadanos.

5. Por la construcción de un sistema económico y de bienestar social que termine con la desigualdad y configure un nuevo escenario para una vida digna y feliz para todas y todos los quintanarroenses.

El fracaso del modelo económico neoliberal es evidente: el Estado no creció; unos cuantos acumularon esta fortuna, en tanto que más de la mitad de la población subsiste en la pobreza, incluyendo la extrema pobreza.

En este momento la economía Estatal se encuentra en uno de sus momentos más débiles de los últimos tiempos. Existe una crisis de las finanzas públicas: de seguir como vamos, no va a alcanzar el dinero para cubrir el gasto público. Se cumplió la advertencia que MORENA hizo desde la aprobación de las reformas Hacendaria y Energética Federales. Estas reformas han provocado un hueco muy grande en las finanzas públicas, por un lado, se dejaron de recibir ingresos por la caída del petróleo y por el otro se aumentaron los impuestos que no lograron cubrir los huecos, lo cual a su vez agravó la crisis y frenó el desarrollo económico. Por lo cual es previsible que el Ejecutivo Estatal pretenda aumentar el déficit y contratar deuda pública, aumento de impuestos, recorte de gasto en educación y salud, lo cual es inadmisibles.



Dip. Silvia De Los Angeles Vázquez Pech **morena**
Presidenta De La Comisión De Puntos Constitucionales La esperanza de México

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”

“2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo”

d. Promoveremos medidas legislativas para la constitución de contralorías ciudadanas, a fin de coadyuvar al cuidado de los recursos públicos, la transparencia y desalentar acciones contrarias al interés del pueblo.

7. Por una verdadera impartición y procuración de justicia y el combate a la impunidad.

La sociedad quintanarroense vive sometida por la corrupción, la arbitrariedad y la impunidad, impidiendo el ejercicio pleno de sus derechos. Se le humilla, se le agravia, se le disminuye. La corrupción es la perversa madre de la impunidad, como forma de relación permanente de las instituciones hacia los ciudadanos.

Como diputada de MORENA me comprometo a luchar para evitar la discriminación, abusos y extorsiones a las y los ciudadanos en todas las instituciones públicas, pero también, en los comercios, los hospitales y centros de salud, las escuelas, y en general, en todos los sitios a los que la ciudadanía acuda para solicitar bienes o servicios indispensables para su vida.

Desde el legislativo:

a. Promoveremos códigos de ética de servicio, y ejerceremos una permanente vigilancia y denuncia de quienes abusan de la confianza pública e incumplen con sus tareas de servicio leal, eficiente y desinteresado. Se hará justicia contra quien quiera medrar a costa de la necesidad de los demás.

b. Propondremos la elección democrática de los magistrados, para que representen los intereses de los ciudadanos y no del poder.

8. Por el respeto a los derechos humanos universales; contra la discriminación por cualquier motivo relacionado con el sexo, la edad o la profesión, y por la democratización de los medios de comunicación.



Dip. Silvia De Los Angeles Vázquez Pech

Presidenta De La Comisión De Puntos Constitucionales

morena
La esperanza de México

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”

“2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo”

1. Democracia municipal representativa. Poner límites a la sobrerrepresentación en los Cabildos de los Municipios del Estado de Quintana Roo, para hacer más justa el número de escaños obtenidos, con el porcentaje de voluntad popular realmente representado.
2. Derecho a la información. Ciudadanizar al Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, que debe contar con un órgano ciudadano que participe en la toma de decisiones y directrices que siga el órgano público.
3. Desarrollo social. Internet gratuito para todos los quintanarroenses, para aminorar la brecha digital que existe en el Estado.
4. Eliminar restricciones a la filiación. Permitir que los padres del menor, al momento de registrarlo, puedan decidir libremente cuál de sus dos apellidos quiere otorgarle a su hijo; pues asumir que forzosamente sea el apellido paterno el que se transmite es inequitativo y restrictivo del libre desarrollo de la persona.
5. Fortalecer los derechos de los niños y la familia. Crear un Código Familiar de Quintana Roo, para aglutinar todas las leyes existentes en el Estado que aborden temas de infancia, mujeres y familia para potencializar su aplicación en la sociedad.
6. Gobierno Eficiente y Austero. Austeridad republicana. establecer un tope al salario y prestaciones a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos.
7. La rendición de cuentas. Todas las personas físicas o morales; públicas o privadas que utilicen recursos públicos deben rendir cuentas;
8. Seguridad registral. A la luz de los problemas que se han presentado en la entidad por ventas de predios, presuntamente fraudulentas, que ponen en riesgo el patrimonio de los quintanarroenses, es necesario crear una base de datos y un sistema de comunicación que permita a los propietarios estar enterados de los actos registrales y notariales que afectan su predio, para evitar la comisión de delitos como la usurpación de funciones, el uso de documentos falsos, que tanto daño han hecho en el Estado.

DIP. SILVIA DE LOS ÁNGELES VAZQUEZ PECH
Coordinadora de la Fracción Parlamentaria de MORENA

Calle Esmeralda No. 102
Col. Barrio Bravo
Chetumal, Q.Roo

Tel: (983) 83 22822
Ext. 266

AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



H. CONGRESO DEL ESTADO
XIV LEGISLATURA
Dip. Carlos Mario Villanueva Tenorio
SECRETARIO DE LA GRAN COMISION Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUSTICIA



"Año Del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."
"2017, Año del Turismo Sustentable para el desarrollo."

Chetumal Quintana Roo, a 10 de marzo de 2017.

DIP. EDUARDO LORENZO MARTINEZ ARCILA
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION
PRESENTE



Con fundamento en lo acordado en la reunión de la Comisión de concertación y prácticas Parlamentarias, tengo a bien presentar la siguiente Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social en la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo:

1. Iniciativa para la eliminación del Fuero en Quintana Roo.
2. Iniciativa para la homologación de la Ley Federal en Materia de Adopciones.
3. Iniciativa para la creación y nombramiento de Diversos sitios turísticos en el Estado de Quintana Roo como Patrimonio Cultural del Estado.
4. Iniciativa de Reforma en materia electoral para elecciones municipales en el Estado de Quintana Roo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
XIV LEGISLATURA

Dip. Carlos Mario Villanueva Tenorio

SECRETARIO DE LA GRAN COMISION Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUSTICIA



"Año Del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."
"2017, Año del Turismo Sustentable para el desarrollo."

5. Iniciativa para la creación de la Secretaría de Cultura del Estado de Quintana Roo.
6. Iniciativas de Decreto para reformar diversas disposiciones constitucionales en materia de Justicia en el Estado de Quintana Roo.
 - a. Reformas a diversas disposiciones al Código de Procedimientos Civiles, al capítulo referente al procedimiento de divorcio y convenios para que puedan ser llevados y ejecutados por la Ley de Justicia alternativa.
 - b. Reforma a la Ley de Justicia Alternativa, referente a la creación de los conciliadores públicos y privados.
7. Homologación de la reforma al artículo 6° de la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, para que en todo centro de reclusión se brinde la atención médica y de servicios geriátricos necesaria para los adultos mayores.
8. Homologación al Código Penal Federal en Diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto



H. CONGRESO DEL ESTADO
XIV LEGISLATURA

Dip. Carlos Mario Villanueva Tenorio

SECRETARIO DE LA GRAN COMISION Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUSTICIA



"Año Del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."
"2017, Año del Turismo Sustentable para el desarrollo."

público, para proteger el derecho a la libertad de culto y tipificar como delito las acciones que atenten contra la dignidad humana o menoscaben los derechos y libertades de las personas en relación a sus creencias religiosas.

9. Iniciativa de Ley para la creación y aplicación de la Lengua Maya como materia obligatoria en primarias y secundarias del Estado de Quintana Roo.
10. Iniciativa de decreto para la creación del Instituto Estatal de la Diversidad Sexual.
11. Homologación de la reforma de los artículos 32 y 57 de la Ley General de Educación a fin de que las autoridades educativas velen por que ningún niño, niña o adolescente, inscrito en alguna modalidad educativa, sea en escuela pública o impartida por particulares, le sea negado el acceso a la misma por razones económicas.
12. Homologación a la Reforma del Artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.



H. CONGRESO DEL ESTADO
XIV LEGISLATURA

Dip. Carlos Mario Villanueva Tenorio

SECRETARIO DE LA GRAN COMISION Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUSTICIA



"Año Del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."
"2017, Año del Turismo Sustentable para el desarrollo."

13. Homologación a la Reforma de diversos artículos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

14. Homologación que reforma el segundo párrafo del artículo 10 y el inciso e) del artículo 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

15. Iniciativa de Decreto para la creación a consideración de las autoridades competentes de las 7 Maravillas Naturales del Estado de Quintana Roo en base a las disposiciones de Cuidado al Medio Ambiente decretadas por la UNESCO.

16. Homologación que adiciona el artículo 4 de la Constitución del Estado de Quintana Roo el derecho y el deber preferente de los padres a educar convenientemente a sus hijos.

17. Iniciativa de Ley General de prestación de servicios para la atención, cuidado y atención infantil.



H. CONGRESO DEL ESTADO
XIV LEGISLATURA

Dip. Carlos Mario Villanueva Tenorio
SECRETARIO DE LA GRAN COMISION Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUSTICIA



"Año Del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."
"2017, Año del Turismo Sustentable para el desarrollo."

18. Homologación a la Reforma del artículo 335 del Código Penal Federal para sancionar el abandono de un adulto mayor incapaz de cuidarse a sí mismo.

19. Iniciativa de Ley General de los derechos de la mujer embarazada y el niño por nacer.

20. Iniciativa de Ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas para la protección y asistencia de las víctimas de estos delitos.

21. Otorgamiento de autonomía a la Universidad de Quintana Roo.

22. Inclusión al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, entre los sujetos imputables a juicio político.

23. Regulación en el establecimiento de módulos fijos e itinerantes de Visitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
XIV LEGISLATURA
Dip. Carlos Mario Villanueva Tenorio

SECRETARIO DE LA GRAN COMISION Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUSTICIA



"Año Del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."
"2017, Año del Turismo Sustentable para el desarrollo."

24. Creación del Instituto de la Juventud, como un organismo garante de los derechos de este sector de la sociedad.
25. Establecimiento para que los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, provengan de las diversas regiones de la entidad.
26. Garantizar que los aspirantes al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, comparezcan para que expongan sus planes de trabajo.
27. Armonización de la legislación local al Sistema Nacional Anticorrupción.
28. Fortalecimiento de la figura de la Revocación de Mandato.
29. Regulación del cabildeo parlamentario.
30. Establecimiento de mayores medidas preventivas y de atención a las víctimas de violencia familiar en la ley de víctimas del estado.
31. Inclusión en leyes de mayores atribuciones a los jueces familiares respecto a las medidas de protección para las víctimas de violencia.




H. CONGRESO DEL ESTADO
XIV LEGISLATURA
Dip. Carlos Mario Villanueva Tenorio
SECRETARIO DE LA GRAN COMISION Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUSTICIA



"Año Del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."
"2017, Año del Turismo Sustentable para el desarrollo."

32. Establecimiento en ley de un porcentaje a las víctimas del delito que resulte de la obtención de bienes de extinción de dominio.
33. Armonización de la Ley de Víctimas del Estado con la legislación general en la materia.
34. Implementación de mecanismos para reforzar el derecho de acceso a la justicia para los sectores más vulnerables.
35. Impulso a reformas que permitan transparentar a la ciudadanía, los procedimientos sancionatorios de los elementos de seguridad pública.


DIPUTADO CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

AGENDA LEGISLATIVA DEL DIPUTADO INDEPENDIENTE
JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE



AGENDA LEGISLATIVA



MARZO 2017

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

Competencia del Legislador

El artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que establece lo siguiente:

ARTÍCULO 75.- Son facultades de la Legislatura del Estado:

- Legislar en su orden interno en todo cuanto no esté reservado por la Constitución General de la Republica a los funcionarios federales.
- Expedir Leyes reglamentarias y ejercer las facultades explícitas otorgadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos principalmente en materia educativa de conformidad con la Ley General de Educación.
- Iniciar leyes y decretos ante el Congreso de la Unión.
- Expedir su Ley Orgánica y su Reglamento Interior, así como la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y su Reglamento Interior.
- La Legislatura del Estado coordinará y evaluará, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones del Órgano de

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

Fiscalización Superior del Estado, en los términos que disponga la ley.

- Expedir el Bando Solemne para dar a conocer en todo el Estado la Declaratoria de Gobernador Electo, una vez que ésta se dé por parte de la autoridad correspondiente.
- Legislar sobre la protección, conservación y restauración, del patrimonio histórico, cultural y artístico del Estado.
- Convocar a elecciones extraordinarias para Gobernador, en caso de falta absoluta de éste ocurrida dentro de los primeros dos años del período constitucional, conforme al Artículo 83 de esta Constitución.
- Convocar a elecciones extraordinarias de Diputados y Ayuntamientos, los cuales deberán entrar en funciones en un plazo no mayor a seis meses a partir de la fecha en que se produzca la vacante.
- Conceder a los diputados y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, licencia temporal para separarse de sus cargos.
- Decidir sobre las solicitudes de renuncia que formulen los diputados y Gobernador del Estado para separarse definitivamente de sus cargos.

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

- Designar mediante el procedimiento previsto en esta Constitución y en las leyes respectivas, a los Contralores Internos del Instituto Electoral y del Tribunal Electoral de Quintana Roo y tomarles la protesta de Ley.
- Cambiar la sede de los poderes del Estado.
- Ejercer las facultades que le otorga la Constitución Federal en relación a la Guardia Nacional.
- Determinar las características y el uso del escudo estatal.
- Solicitar la comparecencia de servidores públicos para que informen, cuando se discuta o estudie un negocio relativo a su dependencia.
- Erigirse en Gran Jurado para calificar las causas de responsabilidad de sus miembros por delitos cometidos en el desempeño de sus funciones.
- Elegir la Diputación Permanente.
- Designar a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado así como a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Judicatura y aprobar o rechazar, en su caso, las renunciaciones o destituciones de éstos, en los términos de esta Constitución.
- Legislar con perspectiva de género en todo lo relativo a la administración pública, planeación y desarrollo económico y social, así como para la programación y ejecución de acciones de orden económico, en la esfera

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

de la competencia estatal y otras cuya finalidad sea la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social y estatalmente necesarios.

- Autorizar la participación del Ejecutivo en comisiones interestatales de desarrollo regional.
- Ratificar o rechazar los convenios que celebren el Ejecutivo con el Gobierno Federal.
- Autorizar al Ejecutivo y a los Ayuntamientos para contratar Empréstitos a nombre del Estado y de los Municipios, Órganos autónomos, Organismos Descentralizados y Empresas Públicas y Fideicomisos, siempre que se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura de deuda, las que deberán realizarse bajo las mejores condiciones de mercado; así como aprobar los montos de endeudamiento, los cuales deberán incluirse en la Ley de Ingresos, conforme a las bases de la Ley correspondiente. El Ejecutivo y los Ayuntamientos en su caso, informarán anualmente sobre el ejercicio de dicha deuda, al momento de rendir la cuenta pública.
- Legislar acerca de la administración, conservación y enajenación de los bienes del Estado.
- Aprobar o rechazar las concesiones otorgadas por el ejecutivo.

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

- Nombrar y remover, conforme al procedimiento previsto en esta Constitución o en la Ley correspondiente, al Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- Examinar, aprobar y sancionar, en su caso, la Cuenta Pública de las entidades fiscalizables señaladas en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- Aprobar las leyes de ingresos municipal y estatal y el presupuesto de egresos del Estado, determinando en cada caso, las partidas correspondientes para cubrirlas. Asimismo, podrá autorizar en dicho presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos del Estado.
- Crear y suprimir empleos públicos y fijar sus emolumentos.
- Facultar al Ejecutivo a tomar medidas de emergencia en caso de calamidad y desastre.
- Decretar las leyes de hacienda de los Municipios, así como revisar y fiscalizar sus cuentas públicas.
- Decretar la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

- Definir los límites de los Municipios en caso de duda surgida entre ellos, salvo cuando tengan carácter contencioso.
- Determinar el patrimonio familiar señalando los bienes que lo integran, sobre la base de su naturaleza inalienable e ingravable.
- Legislar en materia de seguridad social, teniendo como objetivo la permanente superación del nivel de vida de la población, el mejoramiento de su salud y la conservación del medio ambiente.
- Expedir todas las leyes y decretos que sean necesarios para hacer efectivas las facultades anteriores.

Propuestas Legislativas

- Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Policía Federal dependiente de la Comisión Nacional de Seguridad; a la

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a los Municipios del Estado. El acuerdo tiene por objetivo gestionar ante instancias federales, estatales y municipales la implementación de acciones responsables y coordinadas para la protección de ciclistas en los tramos carreteros de Benito Juárez-Tulum y Coba-Tulum.

- Acuerdo por el que la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo para que en el cumplimiento a las condiciones estipuladas en el título de concesión otorgada a favor de la empresa Desarrollo Hidráulicos de Cancún S.A. de C.V., realice las evaluaciones semestrales sobre la operación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Solidaridad, así como a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, para que considere los recursos suficientes para llevar a cabo dichas evaluaciones. El documento legislativo tiene como objetivo primordial hacer un llamado respetuoso a la Secretaria de Finanzas

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

y Planeación Gobierno del Estado de Quintana Roo, a fin de que considere recursos adicionales y suficientes a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, para que el organismo esté en condiciones de llevar a cabo las evaluaciones semestrales de la operación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Solidaridad, Quintana Roo,

- **Iniciativa de Ley de Fomento al Uso de la Bicicleta.** La iniciativa de ley, tiene el objetivo de fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, no contaminante, que beneficie la salud como uso deportivo y recreativo estableciendo principios y políticas públicas que beneficien a la ciudadanía y que permitan generar las condiciones para que el uso de la bicicleta se integre de manera efectiva y segura al sistema vial garantizando la protección del ciclista y el desarrollo sustentable de las ciudades.

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

- **Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo.** Reformar la citada Ley, con el objetivo de establecer un mayor número de unidades de transporte para personas discapacitadas o de movilidad reducida, para que este sector vulnerable de la sociedad.
- **Foros relativos a las Iniciativas de Ley de ciclistas, movilidad urbana y Estacionamientos.** La realización de foros que contemplen a la movilidad urbana son de vital importancia ya que la participación de la ciudadanía es fundamental, con ello se generaran ordenamientos jurídicos con sentido social.

Mismos que permitirán un desarrollo urbano acorde a las necesidades que imperan en un crecimiento exponencial que se generan en las grandes urbes. Tenemos la obligación de duplicar esfuerzos en materia de desarrollo urbano, potencializando la transportación de los habitantes de manera amigable con el medio

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

ambiente, traduciendo los esfuerzos en un desarrollo sustentable para las nuevas generaciones.

- **Reformas a la Ley de Educación para que en las escuelas de nivel medio se garantice la atención psicológica.** Reformar la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, con el objetivo de contar en las secundarias públicas que existen en la entidad, con al menos con un especialista en psicología que de atención profesional a los alumnos, quien a su vez con base en sus estudios podrá determinar situaciones de riesgo que se puedan generar en los institutos escolares.
- **Iniciativa de Ley de Arbolado Urbano.** Esta Ley tiene por objetivo fomentar las actividades de arborización en las zonas urbanas y periurbanas como la metropolitana; aplicando sanciones a quien sin justificación técnica pade o atente contra la vida y pérdida de beneficios ambientales que brinda el arbolado. Además, se contribuirá a la conservación, protección y manejo del arbolado urbano, teniendo como resultado, una mejor

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

convivencia humana, robusteciendo la integridad y el patrimonio del ecosistema con el que contamos.

- **Reformas a la Ley de Fraccionamientos.** Reformar la Ley de Fraccionamientos del Estado de Quintana Roo, en la que se establecerá la obligación de equipar los parques de edificación nueva con juegos de calidad, contemplando de la misma forma reforestar las áreas verdes, conservando y preservando las especies arbóreas existentes en la zona, que los desarrolladores edifiquen una caseta de seguridad con los servicios de agua y luz de las medidas de 5 metros cuadrados; y cuando el desarrollo habitacional sea de 1000 viviendas, el desarrollador donara un camión recolector de basura mismo que servirá exclusivamente para atender al fraccionamiento habitacional.

Es importante destacar, que la esencia de la reforma a plantear, elevará las condiciones de calidad de vida en la que se desenvuelvan las familias quintanarroenses.

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

- **Iniciativa de Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos.** La Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Estado de Quintana Roo, dará mayor certidumbre al servicio que prestan a la sociedad. Con esta iniciativa se le otorgará la calidad de un organismo descentralizado de la administración pública, mismo que contara con patrimonio propio, se definirán las tareas del H. Cuerpo de Bomberos dentro del sistema de Protección Civil; coadyuvar y coordinar tareas del sistema de protección civil; crear una academia de bomberos, misma que permitirá una retroalimentación permanente para la profesionalización de los miembros de este organismo; y auxiliar a la población en casos de emergencia, riesgos y desastres.
- **Iniciativa de Decreto por el que se reforma la ley de Educación del Estado en el tema de reinscripción.** Reformar la Ley de Educación tiene por objeto establecer de manera expresa se prescinda del cobro por concepto de reinscripción o importe similar u homologa, en razón de que por el hecho de permanecer no genera gastos adicionales a la institución educativa en razón de que dichos esfuerzos ya fueron

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

cubiertos en la inscripción inicial del alumno. Es por ello que con la propia manifestación de la voluntad por escrito por parte del padre o tutor de permanecer en el centro de enseñanza quedaría exento del pago por concepto de reinscripción.

- **Reforma al Código Civil del Estado de Quintana Roo.** Reformar el Código Civil para el Estado de Quintana Roo, permitirá garantizar la igualdad del hombre y la mujer en la toma de decisiones del núcleo familiar, podrán determinar el orden de los apellidos de los hijos que se registrarán ante el registro civil de la entidad.

Con esta reforma se dará cabal cumplimiento a lo establecido en nuestro máximo ordenamiento jurídico, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se manifiesta que queda prohibido todo tipo de discriminación. Con la iniciativa planteada, se establecerán las bases de generar mejores condiciones que nos permitan asegurar la igualdad de la mujer y el hombre en el marco jurídico local.

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

- **Reforma a diversas disposiciones de la Ley Electoral de Quintana Roo.** La reforma a la Ley Electoral del Estado de Quintana Roo, tiene como objetivo cambiar las condiciones, en cuanto al cumplimiento de la obligación de los requisitos que deben de cumplir para la obtención de una candidatura independiente.

Respecto del requisito de manera específica, se establece la separación de un instituto político cuando menos con dos años antes a la elección.

- **Ley de Responsabilidad Patrimonial.** La creación de este ordenamiento jurídico, tiene como objetivo primordial consolidar el andamiaje jurídico que permita establecer un derecho para los ciudadanos a través del cual puedan acceder a una indemnización, conforme a lo establecido y reuniendo los requisitos establecidos dentro de la propia norma, cuando exista una afectación directa al patrimonio de los ciudadanos cuando por motivo de una actuación administrativa irregular o una mala actuación en el desempeño u omisión de la funciones del servidor público.

JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

- **Reforma a diversas disposiciones del Código Penal en materia de delitos ambientales.** Reformar el Código Penal para el Estado de Quintana Roo, tipificando nuevas conductas que generan afectación a los recursos naturales con los que contamos en nuestro Estado.

En la actualidad son consideradas conductas administrativas, las cuales en la aplicación de las normas no permiten un alto a la afectación del ecosistema.

- **Reformar la Ley de Fraccionamientos del Estado de Quintana Roo.** Reformar diversas disposiciones de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Quintana Roo a fin de que se armonice con disposiciones federales.

Chetumal Quintana Roo, a 8 de marzo de 2017

AGENDA LEGISLATIVA DEL DIPUTADO INDEPENDIENTE
JUAN ORTIZ VALLEJO



Dip. Juan Ortiz Vallejo
Diputado Independiente

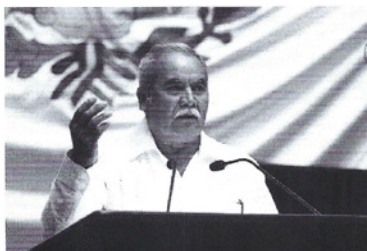


AGENDA LEGISLATIVA

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 60 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y el Artículo 39 fracción I del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, el suscrito Diputado integrante de la Décimo Quinta Legislatura del Estado y Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero; Juan Ortiz Vallejo, me permito presentar, la agenda legislativa, con acciones y actividades que pretendo realizar en mi labor como Diputado en el Estado de Quintana Roo.

1



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO





Dip. Juan Ortiz Vallejo 
Diputado Independiente

AGENDA LEGISLATIVA

INTRODUCCIÓN

Actualmente, estamos inmersos en una etapa de desarrollo y evolución social, que nos impone el deber de actuar bajo la premisa del debate civilizado, de opiniones y puntos de vista plurales, para diseñar un proyecto a través del cual podamos mantener el rumbo y sentido en nuestra Entidad.

La diversidad que caracteriza al Estado de Quintana Roo, se puede ver reflejada en la integración de la Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado. Por ello, como Diputado Independiente e integrante de la XV Legislatura del Estado de Q.Roo, reconozco que los deberes fundamentales que conciernen a quienes representamos a la sociedad, consistan primordialmente en legislar a favor de los habitantes de la entidad.

El Poder Legislativo como órgano colegiado, integrado por Ciudadanos representantes del pueblo, tenemos la encomienda de elaborar las leyes que rigen la vida de nuestro Estado o modificar las ya existentes prevaleciendo el beneficio de los ciudadanos y atendiendo el adecuado impulso y desarrollo de nuestra Entidad, sin embargo, nuestra labor no se limita a esa encomienda, como Diputados, impulsamos propuestas de fortalecimiento a nuestro marco normativo y llevamos a cabo acciones legislativas que atiendan las problemáticas que aquejan a nuestra ciudadanía.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO





Dip. Juan Ortiz Vallejo
Diputado Independiente



AGENDA LEGISLATIVA

Por mandato normativo, las funciones y obligaciones esenciales para buen fin de nuestro ejercicio, son el estudio, análisis, debate y votación de iniciativas, leyes y decretos que beneficien a quienes representamos, tutelando bienes jurídicos colectivos, procurando lograr un Estado equitativo y vanguardista en su marco jurídico acorde al desarrollo de nuestro Estado.

Con la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así el Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, y como integrante de la XV Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, participare activamente en las reuniones de las siguientes Comisiones:

- Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero
- Secretario de la Comisión de Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.
- Integrante de la Comisión de Justicia
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Indígena
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.
- Integrante de la Comunicación de Defensa de los Límites de Q. Roo y Asuntos Fronterizos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO





Dip. Juan Ortiz Vallejo
Diputado Independiente



AGENDA LEGISLATIVA

Las principales necesidades y preocupaciones de la población quintanarroense que vive y se desempeña en el ámbito rural y en el sector pesquero, son las que perfilan la Agenda Legislativa que a continuación presento como Diputado Independiente de la XV Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo.

4

En mérito de lo anterior expuesto, plasmo a continuación las siguientes,

PROPUESTAS

- 1.- Generalizar y analizar propuestas sobre temas actuales vinculados con las necesidades rurales y pesqueras de Quintana Roo.
- 2.- Implementar convenios con universidades que posean perfil agropecuario y pesquero para apoyo a cooperativas u organizaciones rurales.
- 3.- Impulsar el desarrollo de proyectos productivos.
- 4.- Gestionar e implementar acciones concretas para la venta y distribución de productos agrícolas y pesqueros, con el objetivo principal promover el consumo de los productos locales.
- 5.- Analizar, adecuar, reformar y actualizar el marco jurídico normativo de la Ley de Pesca Responsable y Acuicultura para el Estado de Quintana Roo.
- 6.- Analizar, adecuar, reformar y actualizar la Ley de Protección y Fomento Apícola del Estado de Quintana Roo.
- 7.- Impulsar y proteger jurídicamente el Caracol Rosado mediante establecimiento de consejo de protección conformada por instituciones de competencia federal y estatal y en ese mismo sentido, liberación de exhorto de iniciativa de ley federal en busca de que se tipifique la explotación ilegal del caracol rosado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO





Dip. Juan Ortiz Vallejo
Diputado Independiente



AGENDA LEGISLATIVA

- 8.- Iniciativa de decreto de ley para transferir la Dirección de Pesca y Acuicultura, de la Secretaría de Desarrollo Económico a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural. Con la finalidad de que se regularice la competencia y las subsecuentes funcionalidades administrativas.
- 9.- Crear Ley Estatal de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Quintana Roo.
- 10.- Iniciativa de Decreto para evitar que los vientres de ganado vacuno sean extraídos del Estado de Quintana Roo y con ello fomentar el incremento de hato ganadero estatal.
- 11.- Iniciativa de decreto por el que se reforma el reconocimiento de la Declaración Universal de los Derechos en la Constitución Política para el Estado de Quintana Roo.
- 12.- Impulsar iniciativas y reformar el marco jurídico vigente para fomentar la institucionalización de mecanismos de Participación Ciudadana.
- 13.- • Analizar, reformar y actualizar el marco jurídico normativo en materia de Justicia.
- 14.- • Analizar y proponer reformas a la legislación, que promuevan el Desarrollo Social e Indígena, con justicia e igualdad de oportunidades.

5

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO





Dip. Juan Ortiz Vallejo
Diputado Independiente



AGENDA LEGISLATIVA

1.- Generalizar y analizar propuestas sobre temas actuales vinculados con las necesidades rurales y pesqueras de Quintana Roo:

Como base indispensable, es necesario asegurar las condiciones suficientes para que la población pueda realizar las actividades económicas y sociales que permitan el desarrollo sustentable. Incluyendo los sectores agrícola, ganadero, forestal, acuícola y pesquero.

Con base a este estudio se buscará insertar en las leyes soluciones a problemas de generales los cuales beneficiarán a la mayor población posible en materia rural, derivado que existen muchas necesidades que deben ser llevadas al ámbito normativo.

2.- Implementar convenios con universidades que posean perfil agropecuario y pesquero para apoyo a cooperativas u organizaciones rurales.

Derivado del abandono en la que se encuentra las comunidades rurales se propone como alternativa acercar asesorías técnicas dirigidas por estudiantes con perfil idóneos para que lleven a cabo sus prácticas de servicios sociales en las comunidades que la soliciten de tal manera que el beneficio sea aprovechado directamente para los productores y con ello también lograr que los estudiantes se integren a la actividad económicamente activa de la región.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO





Dip. Juan Ortiz Vallejo
Diputado Independiente



AGENDA LEGISLATIVA

3.- Impulsar el Desarrollo de Proyectos Productivos.

Derivado de que existen inconformidades por parte de la población rural se pretende impulsar a través de líneas de asesoría y gestión de los recursos que provengan de fuentes de financiamiento públicas o privadas, asegurando que éstos lleguen en un 100% a los productores, comerciantes o simples ciudadanos como población objetivo, sin la presencia de intermediarios que mermen estos recursos.

4.- Gestionar e implementar acciones concretas para la venta y distribución de productos agrícolas y pesqueros, con el objetivo principal promover el consumo de los productos locales.

Actualmente vivimos en una sociedad globalizada en que la población rural se ubicada de manera desproporcional e incompetencia comercial para vender sus productos y derivado de ello, se carece de medios tanto legales como administrativos para su venta, por lo tanto, lo que se propone es accionar el comercio de productos locales en parques o lugares públicos, de tal manera que también la población resulte beneficiada en el consumo y ahorro económico. Se mantendrá coordinación con instancias municipales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO





Dip. Juan Ortiz Vallejo
Diputado Independiente



AGENDA LEGISLATIVA

5.- Analizar, adecuar, reformar y actualizar el marco jurídico normativo de la Ley de Pesca Responsable y Acuicultura para el Estado de Quintana Roo.

Con la finalidad de promover el fortalecimiento de la actividad pesquera. Impulsar acciones para reformar el marco jurídico normativo con finalidad de fomentar y promover la acuicultura, con estricto apego a la Legislación ambiental, para que se reactiven y establezcan granjas acuícolas.

6.- Analizar, adecuar, reformar y actualizar la Ley de Protección y Fomento Apícola del Estado de Quintana Roo.

En relación al objeto jurídico de la protección apícola es hecho notorio y evidente que se debe de actualizar la normativa acercándola a un ámbito más humano el cual privilegia esta actividad pero que sea acorde a las nuevas necesidades de la comunidad rural.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO





Dip. Juan Ortiz Vallejo
Diputado Independiente



AGENDA LEGISLATIVA

7.- Impulsar y proteger jurídicamente el Caracol Rosado mediante establecimiento de consejo de protección conformada por instituciones de competencia federal y estatal y en ese mismo sentido, liberación de exhorto de iniciativa de ley federal en busca de que se tipifique la explotación ilegal del caracol rosado.

En estricto sentido humano el Caracol Rosado al igual que otras especies en peligro de extinción han sufrido en la actualidad saqueos furtivos por ello se necesitan crear iniciativas que permitan medidas precautorias para evitar que esta especie entre otras se sigan extinguiendo y lograr a su vez la participación de los órganos gubernamentales y la sociedad.

8.- Iniciativa de decreto de ley para transferir la Dirección de Pesca y Acuicultura, de la Secretaría de Desarrollo Económico a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural.

La finalidad persiste en que se regularice la competencia y las subsecuentes funcionalidades administrativas. Actualmente subsiste incompatibilidad en las funciones y en efectos legales derivado que de forma incorrecta la Dirección de Pesca y Acuicultura se encuentra insertada en una secretaria diversa a su competencia la cual no corresponde, por lo que es evidente de que para lograr el mejoramiento de dicha dirección se incorpore a donde pertenece, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO





Dip. Juan Ortiz Vallejo
Diputado Independiente



AGENDA LEGISLATIVA

9.- Crear Ley Estatal de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Quintana Roo.

Actualmente el estado de Quintana Roo carece de una Ley Estatal en materia de Desarrollo Rural Sustentable y por ello de la regulación del sistema jurídico por lo que se propone la creación de dicha Ley que reglamente dichas actividades y se logre resolver muchos de los problemas que padecen la comunidad rural.

10

10. Facilitar los mecanismos legales para evitar que los vientres de ganado vacuno sean extraídos del Estado de Quintana Roo y con ello fomentar el incremento de hato ganadero estatal.

Actualmente se puede apreciar que existen una amplia extracción de vientres de ganado vacuno por lo que es necesario que exista una regulación tanto administrativo como penal con las que se puedan evitar la venta de las hembras, ya que con ello se busca el incremento de la producción de ganado vacuno tanto calidad y cantidad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO





Dip. Juan Ortiz Vallejo
Diputado Independiente



AGENDA LEGISLATIVA

11.- Iniciativa de decreto por el que se reforma el reconocimiento de la Declaración Universal de los Derechos en la Constitución Política para el Estado de Quintana Roo.

Es muy importante que en la Constitución Política para el Estado de Quintana Roo, que incorpore la declaración Universal de Derechos Humanos para que pueda gozar de un nivel superior de calidad y mayor alcance humano, pues un Estado Democrático se debe actualizar de forma integral y con bases la globalización en que actualmente vivimos.

12.- Impulsar iniciativas y reformar el marco jurídico vigente para fomentar la institucionalización de mecanismos de Participación Ciudadana.

El objetivo fortalecer el empoderamiento de la sociedad, y su participación activa en la toma de decisiones públicas.

13.- Analizar, reformar y actualizar el marco jurídico normativo en materia de Justicia.

El objetivo es impulsar acciones legislativas que permitan a este importante rubro, la prevención del delito

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO





Dip. Juan Ortiz Vallejo
Diputado Independiente

AGENDA LEGISLATIVA

14.- Analizar y proponer reformas a la legislación, que promuevan el Desarrollo Social e Indígena, con justicia e igualdad de oportunidades.

Impulsar acciones que permitan la justicia e igualdad de oportunidades en el Desarrollo social e indígena.

12

Como Diputados una función básica es ser gestores, apoyando y canalizando las demandas, peticiones y necesidades de nuestros conciudadanos, proporcionándoles y procurando atención a los asuntos de carácter social en los sectores vulnerables, dándole seguimiento para lograr una verdadera cercanía con nuestros representados. La actividad de gestión social y el contacto directo con la gente serán parte relevante de las características del trabajo de esta Diputación.

Siendo, lo que debo de informar por el momento, me es grato enviarle mi más respetuoso y cordial saludo.

Atentamente



DIP. Juan Ortiz Vallejo

Diputado Integrante de la H. XV Legislatura
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, 24 de Octubre de 2016



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO





XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

AGENDA LEGISLATIVA

XV LEGISLATURA

